

El problema del Estado nacional alemán

Wolfgang Sauer

La cuestión de si en Alemania ha existido alguna vez un Estado nacional en sentido europeo occidental podría parecer discutible; pero, incluso aquellos que tuvieran tendencia a contestarla afirmativamente, deberían admitir que hoy ya no existe un Estado semejante. La unidad alemana, conquistada en el siglo XIX bajo la dirección de Bismarck, ha logrado sobrevivir a la catástrofe de la monarquía en 1918, pero no ha conseguido superar la del nacionalsocialismo en 1945; apenas setenta y cinco años después de la fundación del Imperio por Bismarck, su obra yacía otra vez arruinada en tierra.

La realidad de estos hechos obliga a examinar de nuevo el problema de la fundación del Imperio. Si hasta ahora se estaba de acuerdo en mantener que la nación alemana había encontrado en este Imperio, si no su constitución política última, sí, al menos, su marco estatal definitivo, en la actualidad hay que poner esto en tela de juicio, pues incluso una respuesta positiva tendría necesidad de una argumentación nueva, ajustada al cambio de la situación. Desde luego, resulta fácil comprender que una tarea que se plantea en términos tan novedosos haya de ser abordada también con nuevos métodos; de la misma manera que no se puede prescindir, en el tratamiento de este tema histórico primario, de la ayuda de la investigación histórica, igualmente se debe esperar un enriquecimiento y una profundización de nuestro saber y de nuestro pensamiento si se utiliza de forma paralela el conocimiento de la sociología y de la ciencia política. No obs-

tante, la siguiente exposición no persigue un tratamiento exhaustivo y una solución metodológica pulida del problema, sino, más bien, la puesta de relieve de unas ideas básicas de carácter, sobre todo, hipotético que se quiere someter a discusión bajo la consideración de diferentes puntos de vista historiográficos, sociológicos y de la ciencia política.

El segundo Imperio alemán, fundado por Bismarck, surgió de la conjunción de dos fuerzas: de la tradición del milenarismo Imperio alemán y de la idea del moderno Estado nacional europeo nacido de los acontecimientos revolucionarios entre los siglos XVIII y XIX Y dominante en la vida política europea hasta la Primera Guerra Mundial. Ambas ideas no eran, por principio, mutuamente excluyentes, a pesar de lo cual ha resultado extremadamente difícil el compatibilizarlas. El antiguo Imperio alemán era una construcción supranacional estructurada de forma poliétnica o polilingüística. En este sentido, era incompatible con la idea del nacionalismo en la variante francesa de *nation une et indivisible*. Pero la historia ofrece también ejemplos de modernos estados nacionales democráticos con una construcción más o menos federativa, entre otros, los de Estados Unidos, Suiza y Holanda. Se puede tener diferentes opiniones sobre si este segundo camino habría sido históricamente practicable para Alemania I; no existe ninguna duda de que por este camino – y sólo por éste – habría sido posible un enlace de la vieja tradición imperial con la idea

1 La discusión en torno a esto se ha reavivado de nuevo por breve tiempo después de 1945; a favor de una solución federativa se mostraron SCHNABEL, FRANZ, «Bismarck und die Nationen», en *La Nouvelle Clio*, 1, 2, (1949-1950), pp. 87-102; el mismo, en *J;uropa und der Nationalismus: Bericht über dar I/I. Internationale Historiker-TreJen in Speyer*, 17. bis 20. Oktober 1949, Baden-Baden 1950, pp. 91-108; RITTER v. SRBIK, HEINRICH, «Die Bismarck Kontroverse», en *Wort und Wahrheit*, 2 (1950), pp. 918-931. En contra: RITTER, GERHARD, «Grossdeutseh und Kleindeutseh im 19. Jahrhundert», en *Schicksalswege deutscher Vergangenheit, Festschrift für Siegfried A. Kaehler*, Düsseldorf, 1950, pp. 177-201; SCHÜSSLER, VILHELA, «Noch einmal: Bismarck und die Nationen», en *La Nouvelle Clio*, a. a. O., pp. 432-455; el mismo, *Ijm das Geschichtsbild*, Gladbeek, 1953, pp. 102-122. El resultado más importante del debate creo que es que la solución federativa habría conducido forzosamente a una unión supranaeional en la Europa ceentral. Teniendo en cuenta que la solución de una pequeña Alemania rebasó también con mucha rapidez las fronteras naeionales –ya en tiempos de Bismarck con la alianza germano-austríaea, pero sobre todo con las (Jos guerras mundiales-, resulta cuestionable si realmente existió una verdadera doble opción del tipo gran Alemania-pequeña Alemania o naeional-supraeional o si la auténtica contraposición se daba entre lo político-pacífico y lo militar-belieoso.

moderna de Estado nacional. Suiza y Holanda, incluso, han surgido de la vieja tradición democrática alemana, la cual, como nos muestra el caso de la Hansa, era muy buena concededora de soluciones «asociativo»-federativas. Aparte de esto, Suiza ofrece también un ejemplo de estructuras poliétnicas.

Sin embargo, el nacionalismo alemán no se ha orientado históricamente por tales modelos, sino que ha seguido más la idea francesa de Estado nacional unitario; pero, para conseguir acomodarla a las circunstancias particulares alemanas, hubo de transformarla de tal modo que puso en peligro su acento democrático, que era el que, en el fondo, la conectaba con las formas más federativas. El concepto básico del nacionalismo europeo de cualquier tipo es la idea de sociedad que se constituye a sí misma, una traducción a lo colectivo de la doctrina kantiana del carácter inteligible, por así decirlo. En consecuencia, la nación ha sido esencialmente interpretada, lo mismo en los Estados de construcción federal que en Francia, como una unidad racional, de voluntad. Esta idea sólo arraigó en Alemania con dificultad; por muy familiar que resulte el concepto de autodeterminación al pensamiento político alemán, al menos en época moderna, no deja de estar teñido, prioritariamente, de un significado de autodeterminación e independencia en el sentido político externo, o sea, de una determinación de la idea de nación exclusivamente negativa, mientras que la positiva se ha buscado en la unidad orgánico-étnica, enlazando con Herder y con el romanticismo.

Con lo expuesto se corresponde una diferencia en la concepción del Estado y de la sociedad. Cuando, en 1958, se sometió a votación en Francia la constitución de De Gaulle, Jean-Paul Sartre exteriorizó, entre otros, su postura de rechazo con las siguientes palabras: «Desde hace ciento cincuenta años, Francia es mayor de edad; ¡no necesita ningún padre!»² Es probable que se equivocara en lo referente a la especial situación, pero, a pesar de todo, su sentencia era altamente significativa. Tal idea puede que, en Francia, fuera discutible, pero, en Alemania, ni siquiera habría sido pensada; por el contrario, los alemanes han estado siempre a la búsqueda de un padre, desde Bismarck hasta Adenauer, y parece, incluso, como si la concepción alemana de Estado se orientase por el modelo de la familia,

² «Aurruf zur Abstimmung über die Verrassung der V. Republik am 28. September 1958», citado según *Der Spiegel*, núm. 38, de 17 de diciembre de 1958, p.46.

10 que quizá sea una de las causas de por qué en Alemania ha sido tan difícil la formación de unidades políticas superiores suprarregionales. Y es que para esto no basta con el modelo de la familia, al menos en nuestra era de la racionalización y la industrialización. Para esto es necesario, en la terminología de Tönnies, un avance desde la comunidad a la sociedad, y esto ha sido, precisamente, el proceso que ha constituido a los Estados nacionales europeos y les ha dotado de su estabilidad relativa.

La diferente acentuación del concepto de autodeterminación se ha dejado sentir, también, en la práctica política, lo que se pone de manifiesto, particularmente, en el ejemplo de la estima y la función de la revolución en cuanto factor formador de un Estado. Las modernas naciones de Europa occidental han sido creadas por medio de revoluciones victoriosas desde abajo, las cuales, por muy polifacéticas que hayan podido ser en cada caso sus formas, han coincidido, sin embargo, en una serie de rasgos y, sobre todo, en el hecho de que han tenido éxito y han conseguido crear, así, una conciencia nacional propia que se manifestó ulteriormente como un importante factor estabilizador. Ya Max Weber llamó la atención sobre esto con motivo de la revolución de noviembre de 1918: «para la autoestima de cada nación», escribía, «ha resultado positivo el haber abjurado en alguna ocasión de sus poderes legítimos, incluso, como ocurrió en Inglaterra, aunque volviera a invocarlos más tarde por la gracia del pueblo»³. Esto es válido para la Holanda del siglo XVI, para la Inglaterra del XVII y para los Estados Unidos y Francia del XVIII⁴; también la fundación de la Confederación Helvética pertenece a esta serie por sus rasgos esenciales -levantamiento victorioso contra el poder legal y asociación suprarregional-, por más que se nevase a cabo con formas todavía medievales. En Alemania, en cambio, es cierto que ha habido muchos levantamientos y movimientos revolucionarios a partir de las guerras de los campesinos, pero ninguna revolución desde

3 WEBER, MAX, *Gesammelte Politische Schriften*, Munich, 1921, p. 347 (artículo sacado del *Frankfurter Zeitung*, noviembre de 1918).

4 Cfr. BRINTON, CRANE, *The Anatomy Of Revolution*, Londres, 1953; en alemán, bajo el título *Die Revolutionen und ihre Gesetze*, Frankfurt a. M., 1959. BRINTON analiza de forma comparativa las cuatro «revoluciones populares» en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Rusia. En relación con el levantamiento de Holanda, actualmente, GRIRRIETHS, GORJON, «The revolutionary Character of the Revolt of the Netherlands», en *Comparative Studies in Society and History*, 2 (1960), pp. 452-472 (intento de aplicación de las categorías brintonianas).

El problema del Estado nacional alemán

abajo victoriosa; aquí, el Estado nacional ha sido creado desde arriba para la tradicional élite dirigente de dinastías, nobleza, funcionariado y estamento militar, y, si bien es cierto que en ello colaboró un movimiento nacional burgués, éste no consiguió hacerse con ellide-razgo político. Ahí radica, también, un motivo más de que en Alemania no se haya llegado a la síntesis de nacionalismo y democracia propia de los países europeos occidentales. Mientras la burguesía alcanzaba en economía y sociedad posiciones influyentes y, en parte, dominantes, sus fuerzas políticas dirigentes se plegaban ideológica y actitudinalmente, dicho sea de forma simplificada, a la vieja élite y se integraban en ella. En correspondencia con esto, la revolución fue condenada en aquellas ciencias que antiguamente ocupaban en Alemania el lugar de la ciencia política (sobre todo, el Derecho político y la Historia), mientras en Europa occidental se la reconocía, en general, como factor estabilizante, aunque casi siempre con el matiz de un mal menor.

t. Pufendorf y el problema de la formación del Estado alemán

Si bien es cierto que la fundación del Estado nacional alemán tuvo lugar desde arriba, no obstante es indudable que fue, por naturaleza, revolucionaria: gracias a ella, el concepto «Alemania» adquirió no sólo un significado nuevo y preciso, sino que también los viejos poderes se apartaron de la base sobre la que habían asentado hasta entonces su dominio e intentaron configurar una nueva. Por otro lado, ni la revolución alemana desde arriba ni la francesa desde abajo llegaron a construir un Estado totalmente nuevo y radicalmente diferente del anterior; al contrario, muy a su pesar, tuvieron que mantener tradiciones fundamentales del primer Imperio alemán, aunque, por supuesto, con una facies alterada. Para sacar a la luz un estado de cosas como éste, que hasta el presente no ha sido tenido en cuenta, conviene llamar la atención sobre las teorías, actualmente casi olvidadas, de Samuel de Pufendorf, las cuales no sólo han proporcionado el primer análisis básico de la antigua Constitución imperial, sino que han puesto también de relieve problemas importantes de la formación del Estado alemán.

Además, el recurso a la obra de Pufendorf ofrece interés desde una perspectiva metodológica. Aún hoy se suele defender, de vez en

cuando, la opinión de que no es metodológicamente correcto aplicar de forma «generalizadora» categorías de estructura política surgidas fuera del ámbito de la praxis histórica alemana --en particular, en Europa occidental- a las circunstancias alemanas, ya que con ello no se consigue captar su individualidad histórica e, incluso, puede resultar falseada. La discusión de este problema se ha reavivado en relación con el caso de la República de Weimar⁵, si bien la misma ya había tenido lugar, con idénticos argumentos, en torno al problema de la «monarquía constitucional» pruso-alemana del siglo XIX. La ingeniosa e influyente teoría de Pufendorf sobre la estructura constitucional del Imperio nos puede servir aquí, quizás, de medio de aproximación a la solución del problema por la vía de la argumentación indirecta. Tal teoría está a salvo del reproche de operar con conceptos «de naturaleza extraña», por lo que, si se la aplica adecuadamente a la fundación bismarckiana del Imperio, deberá conducir, a su vez, a resultados «conaturales» utilizables, al mismo tiempo, como piedra de toque para el argumento de la individualidad: si aquéllos se apartan notablemente de los obtenidos con categorías europeo-occidentales, entonces hay que aceptar el argumento; en caso contrario, puede rechazárselo por irrelevante. Este estudio pondrá de manifiesto que lo válido es lo segundo; la fundación imperial bismarckiana se muestra «problemática» no sólo aplicando conceptos «de naturaleza extraña», sino también desde la perspectiva de Pufendorf, lo cual debe reforzar la conclusión de que la citada impresión no está relacionada con los conceptos, sino con los hechos.

En pocos años habrán transcurrido tres siglos desde que Pufendorf publicó su escrito sobre la constitución del Imperio alemán ⁶. La obra suscitó en su tiempo interés considerable, ya que su autor so-

5 Cfr. particularmente la controversia de CONZE, WERNER, con DIETRICH BRACIER, KARL, «Auflosung der Weimarer Republik», 1.ª edición, Stuttgart y Düsseldorf, 1959, en *HZ*, 183, pp., 378 y ss.; últimamente también BESSON, WALDEMAR, *Württemberg und die deutsche Staatskrise 1928-1933; Eine Studie zur Aujlösung der Weimarer Republik*, Stuttgart, 1959, pp. 359 Y ss.

6 MONZAMBAÑO, SEVERINUS DE (PUFENDORF, SAMUEL DE), *De slatu imperii germanici*, publicado por primera vez en 1666, nuevamente editado por SALOMON, FRITZ, Weimar, 1910. Según esta edición la traducción alemana de BRESSLAU, HARRY, *Über die Verfassung des deutschen Reiches*, Berlín, 1922 (Clásicos de la política, tomo 3), con importante intrOjucción. Para las formas de lectura de las diferentes ediciones hay que recurrir también a la primera traducción de BRESSLAU, Berlín, 1870 (Biblioteca política-histórica, VII). Mis citas por la traducción de 1922.

metía en ella a debate una teoría innovadora de la estructura constitucional del Imperio alemán tal como había surgido de la Guerra de los Treinta Años y había sido legalizada por la Paz de Westfalia. Pufendorf probó en su escrito con razones de peso que todos los esfuerzos anteriores de los sabios para comprender la Constitución imperial alemana desde la perspectiva de las categorías aristotélicas entonces dominantes -monarquía, aristocracia, democracia- habían conducido al fracaso; Alemania, así se expresaba Pufendorf en el capítulo 6 de su obra, que entonces experimentó un rápido lanzamiento a la popularidad, no era una monarquía ni una aristocracia, y menos una democracia o una federación de Estados, sino que era «una construcción estatal irregular y casi monstruosa». A lo que más se aproximaba el Imperio era, por una parte, a la monarquía y, por otra, a la federación de Estados; pero, precisamente en el hecho de que no se identificara con ninguna de las dos y de que oscilara indeciso, por así decirlo, entre los dos polos, era donde veía él su monstruosidad y la raíz de su debilidad política.

Según esto, conviene señalar aquí que a Pufendorf no le preocupaba el censurar abusos de la Constitución o discrepancias entre el Derecho y la realidad constitucionales; de la misma manera que no pasó por alto semejantes defectos cuando existieron, tampoco vio en ellos propiamente la calamidad política de Alemania. Igualmente, no se puede decir de él que fuera un doctrinario al que le habían sorprendido las diferencias entre la teoría aristotélica contemporánea y la realidad; estaba plenamente convencido de que podían existir constituciones estatales que, aunque fueran irregulares desde el punto de vista de la teoría, podían resultar, no obstante, políticamente practicables; irregular y defectuoso no eran sinónimos ⁷, explicaba en otro de sus escritos. Sin embargo, creía que la irregularidad específica del Imperio alemán era malsana, ya que se hallaba en la base de una situación de labilidad perenne en la que no era posible, empleando una terminología moderna, la formación de una voluntad decidida, y en la que el Derecho y la ley no podían subsistir de forma duradera.

No es éste el lugar para poner a prueba de forma pormenorizada la posible adecuación o la no adecuación de la teoría de Pufendorf a las circunstancias reales de su tiempo. De hecho, esta teoría se ha convertido en claramente determinante dentro de la teoría del Estado ale-

⁷ BRESSLAU, *Einleitung*, p. 46.

mán de los siglos **XVII** y **XVIII**, hasta el punto de que hoy en día se puede afirmar que Pufendorf, no obstante todas las imperfecciones que afectaban en particular a sus criterios y normas teóricas y que estaban relacionadas más que nada con el momento histórico, tuvo, sin embargo, una visión ajustada del problema político-constitucional del viejo Imperio alemán: la fundamental imprecisión y la labilidad de una situación política que se basaba en dos principios contradictorios -**que** se podrían traducir como el de **10** autoritario y el de **10** asociativo-- entre los que no había tenido lugar una separación institucional practicable. Esto se dejaba notar particularmente, aunque no de forma exclusiva, en la contradicción de que los príncipes territoriales intentaban implantar en el ámbito de su jurisdicción un programa de monarquía absoluta, mientras que frente al emperador se presentaban simultáneamente como los paladines de aquella libertad estamental que rechazaban para sus propios estamentos. Con ello se correspondía la insuperable contradicción existente entre la aspiración del emperador a una soberanía suprema en Alemania y la carencia de poder real por la que se veía afectado. En conjunto, el sistema de *checks and balances* se había desarrollado hasta tal extremo de perfección que había terminado por anularse: los diferentes actuantes podían estorbarse mutuamente en su acción, pero no eran capaces de configurar ningún tipo de acción común o generalizada. La consecuencia era una situación de conflicto interno crónico que dejaba al Imperio indefenso hacia al exterior y que prestaba a la política interior alemana el carácter de una guerra civil latente y en ocasiones aguda. Con otras palabras, el Imperio ya no estaba en situación de cumplir las dos funciones elementales de un ente político colectivo: defensa frente al exterior y creación de un reducto de paz en el interior ⁸.

Pufendorf no sólo ha proporcionado un estimable análisis de la situación política de su tiempo, sino que ha realizado un interesante intento de explicar históricamente tal situación. En su época sólo se disponía de una fracción del acervo cultural sobre la Edad Media del que nosotros hoy disfrutamos cómodamente; sin embargo, como contrapartida, supo emplear con eficacia el método de las conclusiones retrospectivas. Partiendo de los resultados de un análisis que se había manifestado positivo -**que** el Imperio alemán era en el siglo **XVII**

⁸ *Ibidem*, pp. 42 Y ss. (con indicaciones sobre la literatura más reciente).

una combinación no orgánica de una monarquía y una federación de Estados- y enlazando con las teorías contemporáneas sobre el contrato social, a las que él había prestado una valiosa aportación ⁹, planteó la hipótesis de que la fundación de la monarquía alemana, después de la extinción de la línea alemana de los carolingios, debió tener lugar mediante un contrato entre los linajes ducales y el que había de ser elegido nuevo señor, por lo que, si bien aquéllos hubieron de recibir sus posesiones en calidad de feudo, a cambio se vieron confirmados en sus derechos por esto mismo. De este modo, la relación entre los principados territoriales y el poder central monárquico no fue ya de entrada de dependencia de unos con respecto a otro, sino que se asemejó más bien a un «contrato de alianza de desigualdad jurídica», o sea, con posición supraordinada de una de las partes contratantes ¹⁰.

Desde luego, la hipótesis no es defendible bajo esta forma, pero Heinrich Mitteis se aproxima mucho a ella cuando designa a la constitución alemana bajo Enrique I como «una hegemonía federal con formas de derecho feudal» ¹¹. Según esto, la hipótesis de Pufendorf encerraba un núcleo verdadero que él, como puso de relieve Harry Bresslau, «había extraído con audaz intuición de la Constitución imperial posterior» ¹². Partiendo de esta hipótesis propia, Pufendorf supo definir más tarde la situación político-constitucional de su tiempo como la de una monarquía que había involucionado en el sentido de la federación de Estados que le servía de base sin que los elementos monárquicos hubieran sido ya absolutamente suprimidos y sin que los federativos hubieran resultado totalmente restaurados o renovados; de todo esto se deduce que había captado con perspicacia

⁹ Cfr. GIERKE, OTTO, *Johannes Althusius und die Entwicklung der naturrechtlichen Staatslehren; zugleich ein Beitrag zur Geschichte der Rechtssystematik*, 2.^a edición, Breslau, 1902, en particular, las pp. 102 y ss. La capacidad de Pufendorf como historiador ha sido reconocida por MEINECKE, FRIEDRICH, en *Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte*, 3.^a edición, Múnich-Berlín, 1929 (en la actualidad nuevamente editada por WALTHER ILOFFER como tomo 2 de las obras de FRIEDRICH MEINECKE, Múnich, 1957). Mis citas son por la edición de 1929.

¹⁰ Capítulo 3, ap. 4.

¹¹ MITTEIS, HEINRICH, *Der Staat des hohen Mittelalters; Grundlagen einer vergleichenden Verfassungsgeschichte des Lehnzeitalters*, 3.^a edición, Weimar, 1948, p. 127; cfr. también BRESSLAU, *Einleitung*, pp. 35 y ss.

¹² *Ibidem*.

la dinámica latente que tenía su origen en la inestabilidad y en la imprecisión de la Constitución imperial.

Bastantes más importantes que el intento histórico de Pufendorf son sus propuestas de reforma; representan, incluso para él mismo, el objetivo verdadero de su trabajo. Ciertamente, no escribió sólo por razón de un deseo de conocimiento científico, ni tampoco sirviendo a una potencia política, como sus más destacados predecesores Conring e Hipólito a Lapide; él escribió como un patriota alemán que, preocupado por el estado de su decadente país, quería buscar soluciones para la curación de la enfermedad política crónica que ése padecía. En este sentido, su escrito fue el primer testimonio de relieve para la restauración de la conciencia política de la nación después de la Guerra de los Treinta Años y, en cierto modo, el principio del movimiento que condujo por fin, doscientos años después, a la fundación del Segundo Imperio.

Pufendorf hizo sus propuestas para la solución del problema alemán orientándose por la doctrina entonces en boga de la razón de Estado, la cual, como se sabe, se entendía como un compendio de los intereses de cada Estado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aún no había tenido lugar la actual reducción del concepto a la política exterior; la tendencia dominante en la doctrina del siglo XVII tenía más bien una dirección contraria, la de que la razón de Estado dependía --en el sentido de las categorías aristotélicas-- de la Constitución estatal. O sea, que según esta doctrina la diversidad de los intereses estatales no procedía de la diversidad de la situación geos-tratégica, sino de las diferencias de la estructura interna¹³. En este sentido, el análisis de la Constitución imperial de Pufendorf, que tanta expectación suscitó, para él fue sólo un paso previo al desarrollo de su propia intención: la explicación de la razón de Estado del Imperio alemán.

Pero ¿qué era esta razón de Estado? Como el diagnóstico de Pufendorf se había dirigido ya hacia la conclusión de que Alemania se hallaba en una vía de desarrollo desde la monarquía a la federación de Estados, su terapia prescribía también que lo mejor era permanecer ahora de forma consciente en la vía seguida hasta entonces inconscientemente, por así decirlo. Aunque Pufendorf era, de hecho, un partidario de la monarquía en el sentido entonces usual, o sea, en el

¹³ BRESSLAU, *Einleitung*, pp. 14 Y ss. También MEINECKE, pp. 149 Y ss.

del centralismo absolutista, poseía, sin embargo, la clarividencia suficiente para percibir las dificultades que se oponían a la transformación de Alemania en ese tipo de Estado. En su opinión, Alemania «no se dejará reconducir de nuevo a la figura de una auténtica monarquía sin sufrir previamente las conmociones más sobrecogedoras y una confusión absoluta»; de la misma manera que «un bloque de piedra **una** vez puesto en movimiento-- es muy fácil hacerlo rodar monte abajo, aunque sólo con increíbles esfuerzos puede ser reconducido otra vez hasta la cumbre», igualmente, sólo se podrá transformar a Alemania de nuevo en una monarquía al precio de profundas reestructuraciones ¹⁴.

Difícilmente encontraremos un juicio contemporáneo que haya valorado las posibilidades futuras de Alemania con la misma claridad con que lo hizo Pufendorf. Desde el punto de vista actual, deberemos incluso decir que estas ideas de Pufendorf no resultan menos importantes que su doctrina de la irregularidad de la constitución del Imperio alemán. De hecho, el ascenso de Prusia al nivel de potencia alemana de rango equivalente al de Austria en el siglo XVII supuso ya, en cierto modo, una confirmación del pronóstico de Pufendorf, y la evolución del siglo XIX puso de manifiesto que, en realidad, sólo existía la alternativa Estado federal o Estado unitario, y que la victoria de este último únicamente era posible después de una serie de trastornos revolucionarios. En todo caso, el mismo intento de transformación en una federación de Estados se ha producido sólo en el curso de la gran revolución europeo-occidental desencadenada por Francia, y es aquí donde se pone de manifiesto la única inconsecuencia de la teoría de Pufendorf. La «monstruosidad» del viejo Imperio radicaba, precisamente, en que no existía ninguna solución fuera de la revolucionaria para la extremadamente complicada y permanente situación conflictiva, o sea, que tampoco tenía viabilidad la transformación evolutiva hacia una federación recomendada por Pufendorf ¹⁵. Esto se pone manifiesto con no menos fuerza en el hecho de que el propio plan de reforma a Pufendorf, en el fondo, no estaba libre de deficiencias; Pufendorf no fue capaz de proponer ningún otro medio para la realización política concreta de su plan que el de con-

¹⁴ Capítulo 6, ap. 9, p. 64; asimismo, también el cap. 8, ap. 4, p. 114.

¹⁵ Cfr. la problemática de la idea de Federación de Príncipes (*Fürstenbund*) en Federico el Grande, que más bien fue un antecedente de la solución bismarckiana de la pequeña Alemania que un ensayo para la reforma constitucional del viejo Imperio.

ducir a Austria por «la vía de la bondad» -quiere decirse al emperador- a una «autolimitación», y esto tenía pocas probabilidades de éxito en vista de cómo se encontraba la situación ¹⁶.

La cuestión dominante del siglo XVIII no era, por tanto, la de evolución o revolución, sino la de revolución desde dentro o desde fuera. y no se diga que la idea de revolución alemana en el siglo XVIII no es histórica; en cierto sentido, esta revolución se ha producido, aunque con una forma muy propia de Alemania. Me estoy refiriendo aquí al ascenso de Prusia. Considerando la realidad constitucional alemana de aquel tiempo, este ascenso representó en verdad una forma de revolución, al menos en el doble sentido de una revolución desde arriba (en la misma Prusia, desde la reestructuración del Gran Elector ¹⁷ hasta el absolutismo ilustrado de Federico el Grande ¹⁸) y de una revolución desde abajo (en el Imperio, gracias a la sustitución de la hegemonía austríaca por el dualismo austro-prusiano). Con el ataque de Federico a Silesia apareció un nuevo elemento en la escena alemana: el Estado militar y funcionalmente estrictamente racional, el cual ya no conservaba ni siquiera la apariencia de fidelidad al emperador y al Imperio, aunque hubiese sido capaz, por otra parte, de procurarse resonancia internacional merced a la propagación de nuevas ideas ilustradas (repercusión en la Ilustración francesa; reformas josefinianas en Austria). Entre estas ideas, reviste especial importancia el principio de tolerancia de Federico el Grande. Cuando uno considera que la enfermedad más reciente del Imperio se había originado por la disensión religiosa, y que la aceptación del principio de tolerancia en Inglaterra, en 1688-89, había puesto las bases de la tan admirada estabilidad de la democracia y liberado las fuerzas para la expansión marítimo-industrial de Inglaterra gracias a la pacificación interna, se puede estimar en todo su valor ¹⁰ que una política semejante podía haber generado en Alemania si el ataque de Federico a

¹⁶ De forma parecida también BRESSLAU, *Einleitung*, pp. 48 Yss.

¹⁷ Ya HINTZE, OTTO, ha señalado el revolucionario carácter usurpatario de la nueva ordenación del Gran Príncipe Elector; *vid.* HINTZE, «Der Commissarius und seine Bedeutung in der Allgemeinen Verwaltungsgeschichte», en el mismo, *Staal und Verfassung, Gesammelte Abhandlungen zur Allgemeinen Verfassungsgeschichte*, 2.^a ed. ampliada, editada por G. Oestreich, Göttingen, 1962, pp. 242-274, sobre todo pp. 245 y ss.

¹⁸ En relación con esto *vid.* KOSELLECK, REINHART, «Staat und Gesellschaft in Preussen, 1815-1848», en *Staal und Gesellschaft im deutschen Vormarz*, ed. por W. Conze, Stuttgart, 1962, pp. 79-112.

El problema del Estado nacional alemán

Austria se hubiera apoyado en dicha política en lugar de en el ejército. Claro es que para tal supuesto faltaban todas las bases previas; el militarismo tenía en Prusia derecho de primogenitura, y las demás cosas eran, sin duda, aditamentos encaminados a fortalecerlo, no a limitarlo o a suplantarlo. Después de todo, si al ascenso de Potsdam se añade el de Weimar en cuanto movimiento espiritual alemán, y si se compara el conjunto del cuadro con el de la Francia de 1789 a 1815, puede decirse que en la Alemania del siglo XVIII se habían desarrollado todos los elementos de una gran revolución excepto uno: el movimiento popular. De este modo, todas las posibilidades resultaron bloqueadas en el laberinto político y moral del viejo Imperio; el Despotismo Ilustrado se mostró, en palabras de Rudolf Stadelmann, como un callejón sin salida ¹⁹. La «revolución» prusiana había dado lugar únicamente a un socavamiento del Imperio, no a una reforma o a una regeneración del mismo.

2. Revolución desde arriba: la fase burocrática

En lugar de la revolución desde dentro, apareció entonces la revolución desde fuera bajo la forma del gran movimiento revolucionario surgido hacia finales del siglo XVIII, cuyos orígenes se situaban en los países anglosajones y en Francia y por el que Alemania —al igual que Italia— sólo resultó afectada de manera secundaria. Tres elementos fueron característicos de dicho movimiento. En la lejana América, tuvo lugar a partir de 1774 la creación de un nuevo tipo de organismo estatal, del primer Estado constitucional de cuño moderno. Aproximadamente al mismo tiempo comenzó en Inglaterra la Revolución Industrial ²⁰, un proceso poco llamativo al principio, pero del que habían de derivar amplias consecuencias sociales y, en segundo término, políticas. Por último, estalló el volcán de la Revolución francesa, la cual engendró la idea de nación moderna de base racional una e indivisible y fue causa de unas transformaciones políticas y sociales de tal magnitud —no sólo en Francia, sino en todo

¹⁹ STADELMANN, RUDOLF, «Deutschland und die westeuropäischen Revolutionen», en el mismo, *Deutschland und Westeuropa*, Laupheim, 1948, p. 40.

²⁰ Para el problema de la datación véase ASHTON, T. S., *An Economic History of England: The Eighteen Century*, Londres, 1955, p. 125 (coloca el comienzo en torno a 1782).

el continente- que apenas habría podido prever Pufendorf. El resultado común de estos movimientos puede ser resumido de forma aproximada en los cuatro puntos siguientes: en primer lugar, desde una perspectiva religiosa, tuvo lugar un cambio orientativo de la conciencia humana del mundo futuro al presente que ya se había prefigurado desde el Renacimiento y desde la Reforma, y como consecuencia del mismo se sintieron «emancipados» no sólo los particulares, sino también las naciones, al tiempo que se volatilizaba el fundamento sacro de la monarquía. En segundo lugar, en relación con esto, se atribuyó una mayor importancia que hasta el presente al hecho de asegurar la existencia material del hombre; de ahí que la economía alcanzase una posición dominante propia de una fuerza que se bastaba ella sola para garantizar la existencia material del hombre. En tercer lugar, se sustituyó el estático orden social de los estamentos por el más elástico y también más dinámico de las clases sociales; finalmente, en cuarto lugar, se inició en el campo político un proceso en cuyo curso se transformó la vieja oposición entre libertades estamentales y monarquía absoluta en la de democracia frente a dictadura o Estado constitucional frente a totalitarismo ²¹.

En Alemania, el movimiento trajo como primera consecuencia el hundimiento del viejo Imperio y la absoluta supresión de su Constitución; el «Imperio Romano de la Nación Alemana» había dejado de existir. Sin embargo, observando los hechos más de cerca, se podía apreciar que sólo se había hundido la construcción más superficial, indudablemente, la más rudimentaria. De entre la misma surgieron entonces los principados territoriales, creados en parte por Napoleón, como verdaderos estabilizadores y como soportes de la continuidad política, de modo que ahora se podría decir que se había restaurado la situación previa a la elección de Enrique I. En estas circunstancias, no era posible la construcción del Estado nacional unitario de régimen centralizado que muchos patriotas reclamaban ya entonces. No obstante, la conciencia de pertenencia colectiva, que nunca se había extinguido de manera total, se había reavivado con tal pujanza gracias a la literatura nacional florecida en el siglo XVIII y a la pre-

²¹ Esta transformación y sus consecuencias inicialmente expuestas por TOCQUEVILLE, ALEXIS DE, «De la démocratie en Amérique» y «L'ancien régime et la révolution», en *Oeuvres complètes*, T, II; edición alemana de la primera: tomo I de la traducción de I. P. Meyer, Stuttgart, 1959; de la segunda: traducción de Rüdiger Volkhard, Bremen, s. a. (colección Dietrich, tomo 232).

sión del dominio napoleónico, que hacía impensable una independización total de los diferentes Estados. El resultado fue que se otorgó a Alemania, de momento bajo la figura de una Confederación Germánica, una Constitución federativa de carácter muy distendido, no cabe duda.

Así pues, ni siquiera la fuerza de la revolución europea había sido suficiente para transformar Alemania en una monarquía unitaria. En lugar de esto, parecía que se había hecho realidad ahora la solución de la federación de Estados de Pufendorf. Sin embargo, una consideración más detallada hace aparecer como discutible el que Pufendorf hubiese aceptado la Confederación de 1815 -tal como a veces se ha pensado- como solución verdadera en su criterio 22. Porque no hay duda de que la circunstancia política alemana seguía dominada por la dualidad Austria-Prusia, dos grandes potencias de rango europeo tan superiores a los restantes Estados alemanes que hacían ilusoria la existencia de una igualdad jurídica en la Confederación. La Confederación Germánica era menos una asociación de Estados jurídicamente igualitaria que una hegemonía doble, cuya existencia dependía de la muy frágil comunidad de los intereses prusianos ya austríacos; en el momento en que se rompiera dicha comunidad, amenazaba la doble opción de o bien partir la herencia del viejo Imperio entre las dos grandes potencias alemanas, o bien llegar a una guerra aniquiladora entre ellas. A esto habría que añadir que Metternich hizo de la Confederación Germánica el instrumento de su política extremadamente reaccionaria. Esto tuvo consecuencias de notable importancia, pues por su causa se desacreditó a los ojos de las fuerzas nacional-progresistas la idea de federalismo como reaccionaria y particularista. Es indudable que de entonces proviene la inclinación del movimiento nacional alemán hacia la idea francesa de nación, la cual había surgido de una identificación igualmente desafortunada de las parejas conceptuales federalismo-centralismo y reaccionario-progresista 23. Parece altamente cuestionable que en estas circunstancias fuera posible, de alguna manera, una solución federativa del proble-

22 Así, BRESSLAU, *Einleitung*, p. 53.

23 En relación con esto cfr. la vieja controversia entre TINTZE, HEDWIG, *Staatseinheit und Föderalismus im alten Frankreich und in der Revolution*, Stuttgart, Berlín, Leipzig, 1928 y MATHIEZ, ALBERT, rec. en *Annales historiques de la Révolution française*, 5 (1928), pp. 577 Yss. Las objeciones de MATHIEZ son en gran medida justas, pero no hacen justicia del todo al argumento principal de TINTZE.

ma alemán; en todo caso, a partir de 1815 comenzó a configurarse una nueva opción doble junto a la de monarquía o federación de Estados propia de Pufendorf: Estado unitario o división.

En relación con el desarrollo posterior, ha sido de suma importancia el lento aunque imparable cambio social que se produjo bajo la cubierta de la reacción y la restauración. La transformación de la sociedad estamental en una sociedad de clases, propulsada por Europa occidental, comenzó a afectar también a Alemania después de las Guerras de Liberación, pero de momento tuvo aquí un desarrollo totalmente diferente. En el oeste, los motores del cambio social fueron el surgimiento del sistema económico capitalista y la Revolución Industrial; gracias a ellos, se produjo un desplazamiento del poder económico desde la aristocracia a la burguesía, y como consecuencia del mismo ésta se vio en situación de aspirar a la conservación del poder político. En Alemania, el desarrollo económico no había encontrado aún su época dorada, pues estaba frenado por el fraccionamiento político, por la ausencia de posibilidades de expansión colonial y por otros factores, por lo que tampoco se apreciaba con mucha claridad el desplazamiento del poder económico. En cambio, desde mediados del siglo XVIII Alemania experimentó el ascenso de la burguesía académica (*Bildungsbürgertum*) a la categoría de potencia social²⁴; sólo con la aparición de la Revolución Industrial, desde mediados de siglo, se constituyó también una clase de empresarios capitalistas de relieve nacional. Como consecuencia de ello, la burguesía académica se encontró sola durante la primera mitad del siglo en su lucha por la participación en el poder político; económicamente débil, la única arma de la que disponía era la movilización de la opinión pública. Pero también su empleo tenía escasas posibilidades en vista de la exclusividad del ideal cultural alemán; la literatura no se convirtió en Alemania, al igual que en Francia, en un foro nacional²⁵.

²⁴ A partir del análisis del derecho territorial prusiano, TOCQUEVILLE puso ya de manifiesto la aparición de «una especie (le clase media) entre el estamento burgués y la aristocracia: «Se compone de funcionarios sin nobleza, de eclesiásticos y de profesores de universidad y de liceos» (*L'ancien régime*, ed. alemana, p. 284).

²⁵ También esto lo ha descrito TOCQUEVILLE con una mirada de refilón a Alemania (*ibidem*, pp. 173 y ss.). Los escritores franceses de la época de la Ilustración — así se expresa — se habían ocupado de una u otra manera casi sin excepción de política; su función se habría identificado con la de los jefes de partido en un país libre (p. 178), mientras que sus colegas alemanes se limitaban a la filosofía y a las bellas artes.

De ahí que pronto cristalizase la tendencia a imponer los objetivos propios no por medio de la conquista del poder político, sino por medio de la «conversión» ideológica de quienes ostentaban el poder. Esta tendencia coincidía con un rasgo de la política de los fisiócratas franceses sobre el que ya había llamado la atención Tocqueville. «No se trata tanto», así describía aquél su procedimiento, «de aniquilar el poder absoluto como de convertirlo» 26. En ambos casos, ello equivalía, por lo menos, a una posposición del problema de la libertad. «Los franceses», decía Tocqueville, «exigieron reformas antes de exigir libertades» 27. Y lo mismo se puede decir de los alemanes. Y al igual que en Francia, el punto de partida de esta táctica lo constituyó en Alemania el nacimiento de una burocracia absolutista y ya, en parte, ampliamente aburguesada 28: la burguesía había ocupado entonces -digamos que a través de la puerta trasera- una parte importante de las posiciones desde las que podía imponer las reformas deseadas, si bien, desde luego, utilizando la vía de los decretos, como correspondía a una revolución desde arriba. La diferencia entre las dos naciones radicaba en que el experimento de los fisiócratas franceses se redujo a un episodio, pronto sustituido por los acontecimientos desestabilizadores de la Revolución francesa y por sus secuencias menores del siglo XIX, mientras que en Alemania la revolución desde arriba mantuvo siempre su preponderancia en todas las confrontaciones y se propuso llevar a cabo, en último término, el proyecto básico de las reformas josefinianas y fredericianas de la época del Despotismo Ilustrado: construcción de un orden social y político lo más perfecto posible bajo una instancia libre de intereses e independiente de partidos como *supremus arbiter*.

26 *Ibidem*, p. 201.

27 *Ibidem*, p. 196. Que semejantes posturas en la burguesía ilustrada alemana estaban fuertemente influenciadas por el pietismo ha sido comprobado actualmente en el importante e ilustrativo estudio de KAISER, GERHARD, *Pietismus und Patriotismus im Literarischen Deutschland; ein Beitrag zum Problem der Säkularisation*, Wiesbaden, 1961.

28 Para Alemania ahora: ROSENBERG, HANS, *Bureaucracy, Aristocracy and Autocracy: The Prussian Experience 1660-1815*, Cambridge, Mass. 1958; cfr. HAHN, FRIEDRICH, *Deutsche Verfassungsgeschichte vom 15. Jahrhundert bis zur Gegenwart*, 5.^a ed. re-elaborada, Stuttgart, 1950, pp. 100 y ss., Y HINTZE, OTTO, *Gesammelte Abhandlungen*, ed. por HAHN, FRIEDRICH, Leipzig, tomo I: «Staat und Verfassung», 1941, en 2.^a ed. 1962 (vid. nota anterior 17); tomo III: «Geist und Epochen der preussischen Geschichte», 1943.

Aunque resultaría atractivo poder tratar el caso de Austria dentro de este conjunto y desde los presentes puntos de vista, habremos de concentrarnos aquí por cuestión de brevedad en Prusia, país que tuvo una influencia decisiva en la posterior evolución alemana. En Prusia, el programa de la revolución desde arriba fue formulado ya por el ministro Struensee cuando explicó al embajador francés, en 1799, que la revolución salvadora que los franceses habían realizado de abajo arriba se llevaría a cabo en Prusia con lentitud y de arriba abajo²⁹. Con ello se hacía también alusión a la notable influencia que ejercían el modelo del liberalismo occidental, y en particular el francés, así como a la influencia de la revolución prusiana desde arriba. Sin embargo, la planificación propiamente dicha y la ejecución comenzaron sólo después del derrumbamiento de 1806. Este allanó el camino para las transformaciones internas y creó, al mismo tiempo, una obligación de ejecutarlas que se impuso a toda la situación como consecuencia del peligro externo.

La primera de esas transformaciones fue un importante -aunque relativamente imperceptible-- desplazamiento de poder en la relación entre la burocracia y la monarquía. Hasta entonces, el monarca absoluto había desempeñado de forma más o menos incontestada su papel de *supremus arbiter*; ahora se vio mediatizado en él cada vez más por la burocracia. A partir de este momento, la burocracia, fortalecida por su especialización académica y por su formación humanística, aspiró a independizarse. Se puede decir que ella se dio a sí misma una constitución desde el punto en que sustituyó al hasta entonces vigente «gabinete» real por un «gobierno», compuesto de varios ministerios especializados, el cual se interpuso como institución central suprema del aparato de Estado entre el príncipe y las autoridades inferiores y logró asimilar también a la naciente burocracia militar³⁰. Esta emancipación de la burocracia podía ser designada como la revolución propia de Alemania en los comienzos del siglo XIX,

²⁹ FRAUENDIENST, WERNER, «Das preussische Staatsministerium im vorkonstitutioneller Zeit», en *Zeitschrift für die gesamte Staatswissenschaft*, 116 (1960), pp. 104-177; particularmente p. 112; cfr. HARTUNG, FRITZ: «Der aufgeklärte Absolutismus», en el mismo, *Staatsbildende Kräfte der Neuzeit: Gesammelte Aufsätze*, Berlín, 1961, pp. 149 y ss.; particularmente p. 176. Vid. también KOSELLECK para este tema y para lo que sigue (nota anterior 18).

³⁰ En relación con esto FRAUENDIENST y los escritos citados anteriormente, nota 28, de ROSENBERG, HARTUNG y HINTZE. Para el aspecto militar vid. STADELMANN, RUDOLF, *Mollke und der Staat*, Krefeld, 1950.

y es precisamente la característica combinación de una relativa imperceptibilidad hacia el exterior -**junto** con el derrocamiento de unos principios fundamentales (sobre todo, del absolutismo principesco)- lo que ha dado lugar al surgimiento de una tradición determinante para todo el desarrollo posterior; hasta la «revolución legal» de 1933, el sustraer las decisiones políticas fundamentales a la «confrontación de las opiniones» y a la «política de intereses» y el someterlas a puntos de vista «objetivos» se convirtió en el principio de la política alemana³¹. Un eco de esta postura se manifiesta también, en la actualidad, en los intentos de limitar al funcionariado el derecho de resistencia frente a la desviación totalitaria del Estado³². No obstante, las experiencias de 1933-34 demuestran que la burocracia es inoperante en semejante papel.

Gracias al revolucionario desplazamiento de poder desde la élite principesca al aparato burocrático, la burocracia se fue integrando y fue creciendo en el papel de fuerza portadora y estabilizadora del Estado, y de ello tenemos los últimos y más llamativos ejemplos en la adscripción de la burocracia civil y militar a la causa de la revolución en noviembre de 1918 y a principios de 1933. Aquí aparece un cierto paralelismo con la evolución francesa, en la que ya Tocqueville había señalado una función estabilizadora parecida del aparato administrativo³³. Pero, mientras que en Francia el movimiento revolucionario -**por** más que en la práctica reforzase el poder del aparato de Estado-- estuvo encarnado por fuerzas no burocráticas y se desarrolló, además, fuera del aparato de Estado propiamente dicho, de forma que en realidad se daba lugar a una especie de división del trabajo no planificada³⁴, en Alemania fue característico que la bu-

³¹ Para la República de Weimar *vid.* BESSON, WALDEMAR (nota anterior 5), que hace propias estas ideas. *Crr.* mi recensión en *Zeitschrift für Politik*, cuaderno 2/1961.

³² Esta es la tesis de BORCII, HERBERT v., *Obrigkeil und Widersland; Zur politischen Soziologie des Beamtenlums*, Tübingen 1954. Igualmente, KÜNNETII, WALTER, en la discusión sobre c12ü <le julio de 1944, en *Die Vollmacht des Gewissens*, ed. por Europäische Publikationen e. V. (Munich), 1956, pp. 61 Y ss.

³³ *L'ancien régime et la révolution*.

³⁴ Este proceso es bien perceptible en la postura del ejército francés; *vid.* GIRARD, RAOULT, *La société militaire dans la France conlempomine (1815-1939)*, París 1953. Según esta obra, el ejército francés parece haber sido en mucho mayor grado, entre 1815 y 1848, un ejército profesional apolítico-suprapartidista que, por ejemplo, el ejército imperial alemán. Aquél experimentó tres revoluciones -revolución de julio de 1830 y revoluciones de febrero y junio de 1848-, y en cada una de ellas defendió en principio al régimen existente y se sometió después al nuevo sin sustanciales con-

rocracia aspirase a asumir simultáneamente, como continuación de la tradición del Despotismo Ilustrado, ambas funciones, la revolucionaria y la estabilizadora. De este modo, comenzó entonces a reconstruirse bajo un nuevo aspecto y de manera cambiada aquella «monstruosidad» que Pufendorf había vituperado en la vieja Constitución imperial.

Las reformas de Stein, Hardenberg y Boyen, que se llevaron a cabo desde esta base entre 1808 y 1814, se caracterizaban porque intentaron poner en marcha una transformación social antes de que las fuerzas sociales mismas se hubieran puesto en movimiento. Según esto, la revolución desde arriba se fijó como objetivo en esta primera fase la movilización de unas fuerzas hasta ahora inertes, con lo que la motivación primera se situó en una voluntad de fortalecimiento del Estado contra la amenaza napoleónica; sin embargo, al lado de esa motivación actuaban también, como se puede leer ya en las expresiones de Struensee, planes de ordenación política y social de amplio alcance. En esto estribaba una diferencia esencial respecto a los procesos revolucionarios de Europa occidental, donde la reordenación política procedía de abajo, del fortalecimiento del tercer Estado (Francia) o de la Revolución Industrial (Inglaterra). A ello se unía una segunda diferencia característica. Mientras que las reordenaciones estatales de Europa occidental se dirigían más o menos a hacer participar a nuevas fuerzas sociales en la lucha por el poder, la burocracia liberal prusiana perseguía la total supresión de la lucha por el poder en el interior: la revolución debía llevarse a cabo, por así decirlo, «por la vía del orden». Pero esto no era posible, naturalmente, sin privar a las recién despertadas fuerzas sociales de la libertad y de la autonomía que se les había querido proporcionar por medio de la movilización. En su momento, la reforma se estrelló con esta contradicción. A las clases bajas la reforma no les ofrecía bastante aliciente, en la dinastía y en la aristocracia levantó violenta oposición frente a la que la burocracia hubo de resignarse carente de apoyo político,

mociones internas, a no ser que la defensa tuviera éxito, como en el último caso. Sin embargo, no intervino propiamente en el juego político interno como el ejército alemán; sólo con el golpe de estado de Luis Napoleón el 2 de diciembre de 1851 surge un paralelismo con los pactos Groener-Ebert y Blomberg-Hitler de 1933, y sólo bajo la Tercera República (MacMahon, Boulanger y asunto Dreyfus) se da un paralelismo con el papel de Seeckt en 1923; después viene de nuevo un período apolítico hasta De Gaulle.

en último término. La pieza nuclear de la reforma, la nueva Constitución política, terminó por no llevarse a efecto.

En cualquier caso, con las reformas prusianas se había dado impulso a un proceso que ya no había manera de parar ni utilizando las medidas represivas propias de la época de la Restauración. No sólo comenzó a desequilibrar la balanza el peso del ascenso de la burguesía académica, sino que tampoco la burocracia podía ser desplazada ya de su posición central, al tiempo que la misma pretendía continuar entonces una reforma de alcance limitado en la línea de la iniciada por Handberg con su liberación campesina y su libertad de industria: en lugar de la revolución política, había que propulsar ahora la revolución industrial, con lo que el centro de gravedad se situó, lógicamente, en la política de transportes (construcción de ferrocarriles) ³⁵. Pero también el ensayo de creación chocó pronto con sus límites internos y externos. En primer lugar, se puso de manifiesto la excesiva pequeñez del espacio económico prusiano, por lo que hubo que dar paso al proyecto de creación de un mercado unitario alemán mediante el agrupamiento de los Estados alemanes en una unión aduanera. Esto sólo se consiguió de manera parcial. Quedó comprobado que la unidad económica no era realizable sin unidad política, por lo que la fundación aduanera con exclusión de Austria contribuyó en grado considerable al socavamiento de la Confederación Germánica y preparó el marco económico para la posterior solución de la pequeña Alemania de Bismarck ³⁶.

Todavía más notable fue el hecho de que la política de transportes condujera de forma indirecta al resquebrajamiento del sistema de la Restauración política. En poco tiempo, los recursos presupuestarios ordinarios no alcanzaron ya para subvenir a los amplios planes de construcción ferroviaria, y como el Estado prusiano no podía contraer nuevas deudas, según una ley de 1820, más que con el consen-

³⁵ El problema de la industrialización ha experimentado últimamente una adaptación importante gracias a la teoría del crecimiento económico. LANDES DAVID, ha realizado una aplicación al proceso alemán, «Industrialization and Economic Development in Nineteenth-Century Germany», en *Première Conférence internationale d'histoire économique; Contributions, Communications*; Estocolmo, agosto de 1960, pp. 83-86.

³⁶ En relación con estas cuestiones *vid.* ZIEKURSCH, JOHANNES, *Politische Geschichte des neuen Deutschen Kaiserreichs*, 3 tomos, Frankfurt a. M., 1925-1930, en particular el tomo II, pp. 279 Y ss. En relación con el *Zollverein* *vid.* sobre todo TENDERSON, W. TI., *The Zollverein*, 2.ª ed., Londres 1959.

timiento de los hasta ahora entonces inexistentes «Estamentos Imperiales», Federico Guillermo IV tuvo que declararse dispuesto a concretar las vagas promesas otorgadas con motivo de su ascenso al trono y a admitir algún tipo de representación popular ³⁷. Pero como el rey no fuera capaz de decidirse a dar un paso completo en el asunto y se quedase en lugar de ello a medio camino, ocurrió que todo el proceso condujo en buena medida al estallido de la revolución de 1848. Aquí salía a la luz un segundo problema de la revolución burocrática desde arriba: que no era capaz de mantener bajo control permanente las fuerzas que había desatado.

La revolución de marzo de 1848 trajo consigo el hundimiento casi instantáneo de la situación política alemana, de modo que suscitó grandes esperanzas; no obstante, no consiguió coronar su objetivo, la realización simultánea de la unidad alemana y de la libertad política ³⁸. Es cierto que en la primavera de 1848 consiguió despertar una conciencia de comunidad nacional que, en parte, llegó a ascender hasta las dinastías, y que proporcionó una base de realidad social al patriotismo alemán — un hecho que se había de revelar como factor político de singular importancia; sin embargo, aparte de esto, no fue capaz de hacer realidad hechos políticos consumados acordes con ella. Verdaderamente, se podría discutir si en la situación de extrema complejidad que se vivía habrían resultado realizables sus objetivos de unidad y libertad. A la luz del análisis de Pufendorf, que después ha resultado confirmado por experiencias posteriores, parece que entonces sólo debió existir la doble opción unidad o libertad: o bien se continuaba la línea de la Confederación Germánica — sólo que ahora no como una federación de monarcas, sino como una de Estados constitucionales o de pueblos— o bien se llevaba a cabo la supresión radical de las monarquías y de los Estados individuales a favor de una república unitaria de cuño francés. Lo uno habría conllevado, siguiendo el ejemplo de Suiza, de Holanda y de Estados Unidos, la re-

³⁷ ITINZTZE, OTRO, *Die Hohenzollern und ihr Werk: Fünfhundert Jahre vaterländische Geschichte*, 4ª ed., 1915, p. 523.

³⁸ Para lo que sigue, VALENTIN, VEIT, *Geschichte der deutschen Revolution 1848-49*, Berlín, tomo I, 1930, tomo II, 1931; STADELMANN, HILDOLF, *80ziale und politische Geschichte der Revolution von 1848*, Munich, 1948; DROZ, JACQUES, *Les révolutions allemandes de 1848* (según un manuscrito inacabado de Ernest Tonnelat), París, 1957.

nuncia al Estado unitario en beneficio de la libertad³⁹, lo otro encerraba el peligro de que se repitiera el proceso de la Revolución francesa con inclusión de una guerra expansiva y una dictadura militar, o sea, que se hubiera cuestionado la realización de las libertades políticas. En ambas direcciones, las diferentes monarquías constituían sin duda un obstáculo casi invencible, y esto era así en buena parte porque los mismos líderes burgueses de la revolución rechazaban cualquier forma de republicanización. No sólo querían unidad y libertad simultáneas, sino también el mantenimiento de las monarquías. En el fondo, esto suponía una política de *coincidentia oppositorum* como la que había propugnado el absolutismo burocrático: si había que aceptar la revolución, que fuera sin destruir el orden existente --en este salto mortal lógico desembocaba siempre de nuevo el pensamiento político alemán, con independencia de dónde viniera.

Es sabido que una de las causas del fracaso de los esfuerzos de 1848 hay que situarla en el terreno de la política exterior, ante todo en la oposición de Inglaterra y de Rusia. Sin embargo, no es menos cierto --aunque sea menos conocido-- el hecho de que la prudencia de los hombres de 1848 estuvo determinada, también, por el respeto que éstos experimentaron ante el conflicto de clases que se estaba produciendo por primera vez en Alemania en el curso de la revolución. Hasta 1848 apenas se había dado en Alemania una oposición de clases, ya que la formación de una sociedad de este tipo se hallaba todavía en sus comienzos a causa del retraso en el desarrollo industrial. Por ello, la revolución de marzo no fue una revolución social, sino una de carácter ideológico-político dirigida contra la opresión política, el paternalismo autoritario y el amordazamiento de la opinión y protagonizada de forma conjunta por el tercero y el cuarto estados. Pero, desde abril de 1848, el movimiento revolucionario se escindió; se constituyeron partidos políticos organizados, y esta polarización política favoreció también la social, lo que representa una inversión de la secuencia normal de Europa occidental muy típica de la situación alemana. En realidad, aún no existía un proletariado industrial en cuanto clase unitaria, sino una serie de formas intermedias (con

³⁹ Un curioso aspecto de una solución tal se pone de manifiesto en las esperanzas que albergaba el joven Jacob Burckhardt en su época de estudio de Alemania durante el *Vormärz* sobre la reincorporación de Suiza a una Confederación Germánica de nuevo eño; *vid.* KAEGI, WERNER, *Jakob Burckhardt: Eine Biographie*. tomo II, Basilea, 1950, pp. 159, 164 Yss., 183.

diferencias también regionales) en transición desde una sociedad estamental a otra de clases: inicios de un proletariado industrial en Sajonia y en Renania; comienzos de un proletariado agrícola en Prusia (como reserva del proletariado urbano); una pequeña burguesía jacobina, sobre todo en el sur de Alemania, y un movimiento radical de oficiales artesanos 40. A pesar de que sus intereses comunes estaban mínimamente desarrollados, sus aspiraciones fueron enjuiciadas por la gran burguesía liberal con el máximo rigor como un ataque general contra su propia existencia, 10 que quiere decir que la conciencia de clase despertó antes en la clase burguesa que en el proletariado 41. Un ejemplo ilustrativo de esto es el tratamiento que recibió la cuestión del derecho de sufragio por parte del Preparlamento de Frankfurt. El acuerdo absolutamente unánime del pleno para que todo alemán mayor de edad tuviera derecho de voto a la Asamblea Nacional quedó limitado por una interpolación tácita del Praesidium y del Secretariado del Preparlamento a los ciudadanos (económicamente) independientes, 10 que suponía la privación del derecho de sufragio para todos los estratos preproletarios 42.

El miedo ante la actividad política de las masas no ilustradas, que se puso entonces de manifiesto, marcó a partir de aquí con fuerza la postura de los liberales en el futuro. Si bien las acciones revolucionarias de los estratos proletarios o preproletarios mostraron una inclinación tan fuerte hacia el concepto de derecho y hacia la idea de orden como las de los burgueses --por 10 que en el momento decisivo fracasaron al igual que las de aquéllos 43--, tuvieron la virtud de originar en la burguesía --en unión con las escasas acciones violentas que se produjeron-- un pánico revolucionario absolutamente desproporcionado, y a esto hay que añadir que la sensibilidad burguesa re-

40 FISCHER, WOLFRAM, ofrece unas explicaciones estructurales más exactas, «Soziale Unterschichten im Zeitalter der Frühindustrialisierung», en *Internationale Zeitschrift für Sozialgeschichte*, 8 (1963), pp. 415-435. Para enjuiciar el movimiento de oficiales de 1848 es importante el material comparativo de RUDÉ, GEORGE, *The Crowd in the French Revolution*, 2.ª ed., Oxford, 1960, al. Munich, Viena, 1961; cfr. mi recensión en *Neue politische Literatur*, 1963, pp.90 Y ss.

41 Respecto a la primera organización política de los trabajadores vid. BALSER, FROLINDE, *Sozial-Demokratie 1848/49-1863: Die erste deutsche Arbeiterorganisation «Allgemeine Arbeiterverbrüderung» nach der Revolution*, 2 tomos, Stuttgart, 1962.

42 Para esto vid. actualmente TAMMEROW, THEODORE S., «The Elections to the Frankfurt Parliament», en *The Journal of Modern History*, 33 (1961), pp. 15-32.

43 STADELMANN, *Revolution*, pp. 88 Y ss.

sultó, además, potenciada porque se interpretó la situación alemana, de forma esquemática, a la luz de la revolución parisina de febrero. De este modo, los líderes burgueses del movimiento revolucionario renunciaron, con los primeros signos de la revolución democrático-republicana o social, a la ulterior persecución de sus propios objetivos de poder, y buscaron refugio junto a los viejos señores. Así, quedaba garantizado el mantenimiento de la «tranquilidad y el orden», o, mejor expresado: se posibilitaba su reinstauración; porque el paso siguiente tenía que ser el aplastamiento del recién aislado movimiento democrático con las armas de la contrarrevolución. Esto es lo que ocurrió desde el otoño de 1848 en Austria con la ayuda del ejército austríaco y en el resto de Alemania con la del prusiano, una «división del trabajo» que había de ser importante en el desarrollo ulterior. Sin embargo, la escena alemana se encontraba ahora en pleno desconcierto, pues la represión de una revolución no equivale a la solución de sus problemas. El conflicto entre las fuerzas sociales había estallado de forma abierta, pero no estaba decidido, por lo que, tal como lo ha formulado Rudolf Stadelmann, se encendieron con más vigor que antes «las contradicciones entre revolución y contrarrevolución.. bajo la cubierta de un orden rápidamente restaurado» 44.

3. Revolución desde arriba: la fase militar

La principal dificultad para una solución posterior de la problemática radicaba en la carencia –al menos momentánea– de ideas para la formación de un Estado y de fuerzas capacitadas para la acción. La revolución desde abajo en su variante liberal-burguesa estaba gastada, en la democrático-republicana derrotada y fuera de combate, pero también la revolución burocrática desde arriba se hallaba desacreditada. En realidad, sólo había llegado a ser posible merced a la creencia de que se podría evitar un conflicto, pero esto había sido rebatido por los acontecimientos de 1848-49. Tampoco la reacción dinástica era capaz de sacar partido de su victoria pírrica. Ciertamente, las dos grandes potencias alemanas intentaron reformar la Confederación Germánica –Prusia por medio del Plan de Unión de Radowitz de 1850 y Austria con la Asamblea de los Príncipes de

44 *Ibidem*, p. 31; también p. 191.

Frankfurt de 1863-, pero fracasaron a causa de la desconfianza mutua: el sistema de la doble hegemonía puso de manifiesto su insuperabilidad. Por supuesto hoy en día se sabe que la Revolución Industrial estaba entonces sólo en sus comienzos, que con su pleno desarrollo la clase trabajadora volvería otra vez a levantarse y se convertiría en un factor de poder social del que, a pesar de la derrota de 1848 o tal vez precisamente por ella, podían derivar consecuencias estructuradoras, y tanto Karl Marx como Friedrich Engels pusieron inmediatamente manos a la obra, desde su exilio inglés, para diseñar los programas correspondientes. No obstante, prescindiendo del hecho que estos programas no eran capaces de ofrecer soluciones maduras para la cuestión social ni para la alemana, adolecían además, por añadidura, de base real, pues en esos tiempos la clase trabajadora alemana era más bien un producto del deseo que una realidad.

A pesar de todo esto, no se pudo mantener el *status quo*. Por más que la cuestión social admitiese quizás un relegamiento, la cuestión alemana exigía con urgencia una solución. Y esto era así no sólo porque la Confederación Germánica estaba menos que nunca a la altura de su tarea en relación con la conciencia nacional que se había despertado en marzo de 1848 y que apenas había sufrido conmoción con el fracaso de 1848, sino también porque la Revolución Industrial, iniciada en 1850 ⁴⁵, reclamaba con fuerza la creación de un amplio espacio económico que ofreciera más posibilidades que la antigua Unión Aduanera, estrictamente orientada en el sentido de la política comercial (unificación monetaria, sistema de comunicaciones, legislación, política comercial, etc.) ⁴⁶. Junto a la continuidad de la experiencia comunitaria nacional de primavera de 1848, hay que buscar aquí la segunda gran fuerza propulsora que movió entonces a la burguesía liberal-en la que simultáneamente tuvo lugar el mencionado cambio de gravedad de burguesía académica a burguesía propietaria- a aferrarse al postulado de la unidad y a postergar las esperanzas de libertad. Esto debilitó también a los liberales partidarios de la solu-

⁴⁵ En relación con la creación de los centros de industria pesada en la zona del Huhr, en el Sarre y en Silesia, *vid.* entre otros, el trabajo germano-oriental de MOTTEK, FHANS, *Studien zur Geschichte der industriellen Revolution in Deutschland*, Berlín 1960, en particular, pp. 165 Yss., 209 y ss. Para el horizonte internaeional *vid.* ROSENBERG, HANS, *Die Weltwirtschaftskrise von 1857-1859*, Stuttgart, Berlín, 1934 (cuaderno anexo 30 a la *Vierteljahrsschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*).

⁴⁶ Cfr. ZIEKUHSCIL, P., pp. 279 Yss.

ción federativa en un grado tanto mayor cuanto que el intento de Unión prusiano había dado de nuevo al federalismo un sentido reaccionario.

Sin embargo, aun cuando esta decisión tan discutida y lamentada haya sido una de las condiciones fundamentales para la construcción del Estado bismarckiano de la pequeña Alemania, ella sola no habría sido suficiente para su creación, y la ausencia de salidas a la situación posrevolucionaria se debió, precisamente, al hecho de que no parecían existir otras fuerzas capaces de aportar soluciones al problema. Esta fue la hora del ejército prusiano. El fue el auténtico vencedor de 1849, y ahora tenía también una solución que ofrecer. Es cierto que en un principio, quiere decirse después de 1807, se había integrado en la revolución burocrática desde arriba; Scharnhorst y Boyen habían concebido sus reformas como correlato militar de las de Stein y Hardenberg. De la misma manera, sus sucesores continuaron en lo esencial esta línea, y también en el caso de Moltke se puede comprobar una afinidad ⁴⁷. Pero ya en la época del alzamiento el ala «jacobina» del grupo militar de los reformadores había manifestado opiniones más radicales, y en su versión más consecuente -aunque sólo bajo la forma de notas sueltas- a través de Clausewitz. En aquel tiempo, Clausewitz había desarrollado la idea --en principio con el fin de preparar el levantamiento contra Napoleón- de que la guerra era el mejor camino para la movilización política de los gobernados, y más tarde extrajo las restantes consecuencias de aquélla. De acuerdo con esto, recomendaba que una monarquía en la que los ciudadanos no estuvieran unidos con el Estado por medio de la participación legal en el gobierno debía hacer «de vez en cuando la guerra» o, al menos, practicar una política de riesgo y de prestigio ⁴⁸. En sustancia, éste fue el programa del socialimperialismo: la guerra como instrumento de integración y como catalizador de las tensiones internas. Pero Clausewitz había esbozado también, entonces, la receta para la solución del problema alemán. «Alemania», explicaba, «sólo puede acceder por una vía a la unidad política; ésta es la de la es-

⁴⁷ STADELMANN, *Moltke und der Staat*.

⁴⁸ Cita procedente de RITTER, GERHARD, *Staatskunst und Kriegshandwerk; Das Problem des Militarismus in Deutschland*, Munich, tomo I (1740-1890), 1954; tomo II (1890-1914), 1960; cita del tomo I, pp. 340 y ss. Cfr. el fundamental estudio de ROTHELS, HANS, *Cad von Clausewitz, Politik und Krieg; eine ideengeschichtliche Studie*, Berlín, 1921.

pada, cuando uno de sus Estados sojuzgue a todos los demás» 49.

Como se ve, éstos eran los contornos de una revolución desde arriba muy diferente a la de la burocracia liberal. Aquí no se intentaba maniobrar para suprimir el conflicto, por así decirlo, sino que se buscaba para experimentarlo al estilo castrense, 10 que trajo como lógica consecuencia que no se desatase el nudo gordiano de los complicados problemas políticos, sino que se cortase con la espada. Las ideas de Clausewitz apenas encontraron eco hasta 1848 ni siquiera en Prusia, y tampoco posteriormente se guardó recuerdo de este aspecto de su pensamiento. Por ello resulta tanto más llamativo el que las mismas recobrasen ahora actualidad en el ejército prusiano. El cuerpo de oficiales prusiano se había politizado seriamente como consecuencia de los acontecimientos desestabilizadores. Sus vínculos respecto al Estado y a la sociedad se habían aflojado con la revolución de marzo de 1848. La relación de lealtad hacia la corona estaba, por primera vez, seriamente dañada, y la conexión con el pueblo, tan difícilmente conseguida durante las Guerras de Liberación, se había puesto de nuevo en entredicho. A pesar de todo, el ejército había quedado como vencedor final. La consecuencia fue que el mismo basculó del campo liberal al conservador, al tiempo que daba un paso más en dirección hacia la emancipación: «El ejército», decía Roon en 1848, «es ahora nuestra patria» 50. La campaña en la que este ejército aplastó el movimiento revolucionario en 1849, sobre todo en Haden y en Sajonia, marcó el comienzo de la transición a la unidad alemana tal como la

49 ROTHFELS, p. 188. R. llama la atención sobre el hecho de que a esta observación se oponen otras ideas en las obras de Clausewitz, y en este sentido califica a aquella de «incidental *aperçu*» procedente del «puro deseo de conocimiento». Es cierto que esta idea tenía en Clausewitz únicamente el valor de una *rêverie politique*, pues en relación con su tiempo se encontraba fuera de lo políticamente calculable. Sin embargo, da la impresión de que Clausewitz sólo extraía aquí las consecuencias de determinadas meditaciones que le habían ocupado ya desde tiempo anterior; cfr. la observación de R. del año 1807 recogida en el anexo (p. 227), en la que Clausewitz llega a la conclusión de que en caso de que se produzca una liberación respecto a Francia sólo habría dos posibilidades de futuro para el conjunto alemán: división en dos grandes Estados o unificación en «una monarquía». Aquí parece que se aplica ya la idea de «sojuzgamiento» como una consecuencia tácita, incluso si se pasa por alto el rasgo belicoso-activista del pensamiento político de Clausewitz; porque para la unificación de una monarquía habría sido necesaria la supresión de las restantes.

50 MEINECKE, FHIEDHICII, «Boyen y Hoon», en *HZ*, 77 (1896), pp. 207 Y ss.; la cita procede de la p. 223. Cfr. también TTÜIN, REINHARD, *Verfassungskampf und Heeresleid; Del' Kampf des Bürgertums um das Heer (1815-1850)*, Leipzig, 1938.

entendía Clausewitz y, en cierto sentido, constituyó el preludio de la campaña de 1866. Su limitación a una Alemania no austríaca mantuvo la continuidad con la línea de la Unión Aduanera, pero sus métodos significaron una ruptura radical con esa tradición y la adhesión a una revolución militar desde arriba.

Las siguientes fases de esa revolución se pueden observar fácilmente a través de la reforma militar de 1861 en Prusia, de la política del gabinete militar bajo el general v. Manteuffel y, finalmente, de la política de unificación belicosa entre 1864 y 1871 de Bismarck. La reforma del ejército sentó las bases del Estado militar al suprimir la posición independiente de la Milicia Nacional, que Boyen había estatuido como núcleo liberal de su constitución militar, y al transformar, en cambio, el ejército de línea en una estructura de cuadros para la recepción de las tropas de la nación reclutadas por el sistema del servicio militar obligatorio. Con ello desapareció, en primer lugar, el carácter defensivo de la reforma de Boyen y se pusieron las bases para los éxitos militares de 1866 y 1870-71. Además, la vieja idea de Boyen de hacer de la Milicia Nacional una escuela de «educación nacional» se trasladó al ejército de línea, si bien con una concepción alterada de la misma. La intención de Boyen había sido la de convertir a los simples ciudadanos, a través de su participación en la Milicia Nacional, en ciudadanos de un Estado, una idea anclada totalmente en el fondo de la reforma liberal-burocrática, por más que con su alejamiento bienintencionado de la práctica corriente la misma pusiera de manifiesto lo problemático de aquélla. Ahora, por el contrario, pasó a primer plano, bajo el influjo de la revolución de 1848, la idea de una educación disciplinaria de los reclutas según criterios de conservadurismo y monarquía 51.

La transformación de la fuerza armada en una escuela de educación disciplinaria de la nación aportó el esqueleto para el Estado militar, en el que el ejército y la patria se convirtieron en dos conceptos intercambiables 52. Al mismo tiempo, en la política del gabinete militar de Edwin v. Manteuffel se puso de manifiesto la tendencia a la

51 Respecto a Boyen *vid.* MEINECKE, FRIEDRICH, *Das Leben des Generalfeldmarschalls Hermann von Boyen*, 2 tomos, Stuttgart, 1896-1899, sobre todo el II, pp. 119 Y ss., 134 y ss.; 330 y ss.; respecto a Guillermo I y Roon: *Hitler*, I, pp. 156 Y ss.

52 Primera formulación (como expresa alternativa de matiz valorativo al «estado de la inteligencia» de la burocracia liberal del *Vormärz*) en FRANTZ, CONSTANTIN, *Der Militärstaat*, 1859.

formación de un gobierno militar paralelo bajo la protección de la corona y en alianza con ella -algo parecido a la velada dictadura militar de Ludendorff durante la Primera Guerra Mundial-, sólo que el motivo actual no era la guerra, sino un conflicto político interno, para ser exactos, un conflicto por causa de la reforma del ejército⁵³. Lo que ahora empezaba a manifestarse como competencia para la burocracia civil era la expresión del auge político de la burocracia militar iniciado a raíz de 1848. Igualmente, la aplicación de criterios e ideas militares a la vida política interna condujo a la formación de una táctica contrarrevolucionaria de golpe de estado cuyo fin era la restauración de la distribución de poderes prerrevolucionarios, más allá de la reforma del ejército. Con el pretexto -subjetivamente auténtico, pero objetivamente indefendible- de que la oposición liberal planeaba una revolución por su cuenta, se pretendía provocar una confrontación violenta sirviéndose de la agudización continua de las contradicciones internas y del sabotaje de todos los intentos de conciliación. Es cierto que esta política fracasó debido a que el partido militar, en último término, se escindió. Mientras Manteuffel se aferraba inmovible a su idea de golpe de estado, el ministro de la Guerra v. Roon y el rey Guillermo no se atrevieron a dar el último paso; el primero tenía, además, reparos contra una excesiva ampliación de poderes de Manteuffel y del gabinete militar. Si bien hubo que abandonar por ello la solución violenta, no se pudo llegar a ningún compromiso con el Parlamento, con lo que el conflicto desembocó en una situación de estancamiento en la que ambas partes se encontraban inmovilizadas y el Estado amenazaba con disolverse.

Esta situación era el resultado inevitable del sistema prusiano de «monarquía constitucional» surgido a raíz de 1848, en el que se alineaban yuxtapuestos los compromisos del ejecutivo con el Derecho constitucional y el ilimitado poder decisorio de la corona sobre las fuerzas armadas, el principio de la soberanía popular y el de la monarquía absoluta. De este modo, el Estado prusiano no descansaba ya sobre uno sino sobre dos pilares básicos, lo que desde el punto de vista de la distribución de poderes daba lugar a un equilibrio inestable del que siempre habían de originarse conflictos hasta que no se

⁵³ DEHIO, LUDWIG, «Die Pläne der Militärpartei und der Konflikt», en *Deutsche Rundschau*, 13 (1927). Actualmente RITTER, T, pp. 159 Yss. YCHAIC, GOHJON TI., *Die preussisch-deutsche Armee 1640-1945, Staat im Staale*, Düsseldorf, 1960, pp. 158 Y ss. (traducción alemana de *The Politics Of the Prussian Army*, 1.ª ed., Oxford, 1955).

produjese la victoria de cualquiera de los dos principios. Por eso se ha dicho, con razón, que sistema constitucional «significaba sólo que la decisión final había sido retrasada»⁵⁴. El intento de Manteuffel de solucionar el problema a favor de la corona por medio de un golpe de estado fue únicamente el primer eslabón de una larga cadena, y también resultó premonitorio el hecho de no se llevase a cabo. No menos característico era el esfuerzo de la oposición liberal por hacer triunfar el principio de la soberanía popular sin una utilización ofensiva de su considerable poder. A pesar de todo, es posible que el conflicto hubiera desembocado ya en este momento en una solución clara --es conocida la pronunciada tendencia del rey Guillermo a una abdicación en favor de su hijo, que se mostraba accesible a las ideas liberales-- si el partido militar no hubiera conseguido asegurarse la ayuda de una personalidad tan destacada como la de Bismarck.

El nombramiento de Bismarck como presidente del Consejo de Ministros supuso realmente la introducción en el juego de una fuerza autónoma que sirvió para mantener el equilibrio, por así decirlo, como si de un *deus ex machina* se tratase. Después que se hubo cerciorado de la imposibilidad de solucionar el conflicto en sentido conservador con los medios constitucionales, Bismarck se decidió en su fuero interno por la vía del reformado ejército prusiano --al que, al mismo tiempo, asignó una nueva misión--, por la vía de «la sangre y el hierro». El desató la cadena de las guerras de unificación y consiguió dominar así dos problemas a la vez: la cuestión de la Constitución prusiana y la de la unidad alemana, y la exactitud con la que la política bismarckiana desembocó en los caminos anteriormente trazados por Clausewitz constituye un notable indicio de la regularidad interna de la revolución desde arriba: superación de los conflictos internos por medio de la guerra y unificación de Alemania «por la espada». Si se toma con exactitud, en ambos casos se trata del mismo principio, tanto en la cuestión prusiana como en la alemana. De la misma manera que Bismarck llevó a la oposición liberal dentro de Prusia al derrumbamiento y a la subordinación a su liderazgo como consecuencia de sus victorias sobre Dinamarca y Austria, igualmente consiguió con su victoria sobre Francia la adhesión de los reacios Estados del sur de Alemania a la Confederación del Norte de Alemania, creada en 1866.

54 SCHMITT CARL, *Verfassungslehre*, Munich, 1928, p. 53.

En todo este proceso no se debe pasar por alto que en el caso de la cuestión alemana no se trataba en principio de una unificación, sino de una división. Pues incluso la fuerza del ejército prusiano no era suficiente para «someter» a Austria, o sea, para integrar a Austria en el campo de poder de Prusia. El resultado de la guerra entre hermanos de 1866 fue la separación de Austria respecto de Alemania, 10 que ya Jacob Burckhardt denominó «la gran revolución alemana de 1866» llevada a cabo por «el gobierno y el ejército prusianos» 55. y el jefe del estado mayor austríaco, barón v. Hess, escribió en octubre de 1866 al mariscal de campo prusiano Wrangellas emotivas palabras siguientes: «Ahora habéis puesto de moda la revolución desde arriba. ¡Guardaos muy mucho de que, una vez arrasado el sentimiento del derecho, aquélla no os alcance a vosotros mismos con la marea de los tiempos! ¡Entonces, estaréis perdidos!» 56 En verdad, con la guerra de 1866 -independientemente de cómo se la enjuicie- se llevó a la tumba para siempre la tradición milenaria del Imperio alemán en cuanto comunidad de todos los alemanes, y la doble opción de Pufendorf -monarquía o federación de Estados- amenazó con transformarse en esta otra: unidad o descomposición.

Esta doble opción era entonces más actual de lo que nosotros podamos imaginar hoy en día. Pues se olvida muy fácilmente que la solución bismarckiana de una pequeña Alemania no era, en absoluto, la consecuencia automática de la guerra de 1866. De entrada, Bismarck sólo pudo crear la Confederación del Norte de Alemania, y no estaba nada claro que los Estados del sur de Alemania se fueran a adherir a semejante construcción. Si la decisión se retrasaba mucho tiempo -y esto era más que posible de permanecer exclusivamente en la vía de la negociación-, entonces no había que descartar una evolución totalmente imprevisible. Por ello, fue un gran golpe de suerte para Bismarck el que Napoleón III, con su política de prestigio, le proporcionase motivo para una guerra que puso de nuevo en movimiento en Alemania los temores y los resentimientos antifranceses de las Guerras de Liberación, y con ellos también su efecto integrador; incluso Marx y Engels, en el lejano Londres, no pudieron permane-

55 BURCKHARDT, JACOB, *Wellgeschichtliche Betrachtungen, mil einem Nachwort von Alfred v. Martin*, Krcfeld, 1948, p. 212 (en el suplemento al capítulo 4: «Zusätze über den Ursprung und die Beschaffenheit der heutigen Krisis»).

56 RECELE, OSKAR, *Feldzeugmeister Benedek: Der Weg nach Kijinigralz*, Viena, Munich, 1960, pp. 479 Y ss.

cer del todo indiferentes 57. En cierto sentido, se puede comparar el inesperado error de Napoleón con el igualmente inesperado fanecimiento de la zarina Isabel durante la Guerra de los Siete Años; de la misma manera que éste preservó el *status* prusiano de gran potencia, también aquél puso a salvo la obra de la unidad nacional de la pequeña Alemania.

4. El pequeño Imperio alemán

Así pues, se había constituido un Estado nacional alemán gracias a la cooperación de diversas fuerzas: el nacimiento de una literatura nacional y el despertar de una conciencia política en la nación – a causa de la Revolución francesa y de Napoleón I – habían puesto en marcha el movimiento; la vivencia nacional comunitaria de la primavera de 1848, el tranquilo e inexorable impulso de la Revolución Industrial, la fuerza del ejército prusiano y el genio de Bismarck habían completado la obra. Fue necesario casi un siglo completo de luchas y revoluciones incesantes para negar a este resultado y conseguir transportar de nuevo la roca hasta la cima, utilizando el lenguaje de Pufendorf. En este sentido, el pronóstico de Pufendorf había tenido un briUante cumplimiento; únicamente el problema austríaco no se había podido solucionar ni siquiera con semejante gasto de energía. La dinastía de los Habsburgo, durante tantos siglos representante de la unidad alemana, permanecía ahora excluida de la agrupación de Estados alemanes, y el círculo de los Estados marginales escindidos durante el largo proceso de desintegración se había incrementado en uno más.

Tanto más necesario se hacía en aquel momento dotar de estabilidad a la parte restante, una tarea a cuya extraordinaria dificultad no se ha hecho con frecuencia la justicia que le corresponde ni entonces ni en la actualidad. La creación del Imperio no resultó en verdad fácil, pero la forma en la que fue nevada a cabo significaba que todos los problemas esenciales, fuera de la pura unidad orgánica externa, habían sido relegados al futuro. El Estado nacional unitario estaba construido, pero la unificación nacional debía ser realizada

57 *Karl Marx-Friedrich Engels, Briefwechsel*, 4 tomos, Berlín, 1949-50; en particular el tomo IV, pp. 414 Yss.

aún 58. El problema constitucional prusiano, únicamente amortiguado por las guerras de unificación, que no solucionado, se planteó ahora de nuevo al llegar la paz, pero matizado y agudizado por la coincidencia de los problemas generales alemanes y por el comienzo de la transición hacia la sociedad industrial de masas que se estableció en Alemania después de 1871. Una solución aparecía tanto más difícil cuanto que la situación política externa del nuevo gran Estado no admitía en absoluto la repetición del experimento de 1864-66: el escabullirse gracias a una política de riesgo hacia el exterior. El Estado surgido en el campo de batalla en una serie de guerras bajo las banderas del ejército victorioso se enfrentaba a una amplia desconfianza de las potencias europeas, que, habiendo reconocido con claridad la falta de tradición y la labilidad interna de la nueva construcción estatal, temían no sin razón que no existiera otra elección para aquél que la de persistir en su única tradición y la de seguir organizando guerras. De ahí que el Imperio se sintiera obligado a mostrar una prudencia y una timidez sumas en su política exterior si no quería poner inmediatamente en juego su existencia.

Bismarck tuvo esto en cuenta con el mayor grado posible de coherencia y decisión. Respecto al exterior, mantuvo una incommovible política pacificadora que poco a poco hizo que renaciera una confianza creciente y que se asegurase la existencia externa del nuevo Estado, surgido a través de una vía tan revolucionaria. Tanto más extraño resuhaba que en el interior no obrase de forma semejante y que adoptase, por el contrario, una actitud claramente agresiva, la cual se manifestó ya en 1872 con el *Kulturkampf* y se prolongó casi sin interrupción, en 1878, con la lucha contra los socialdemócratas. Sin embargo, si se observa la situación de Bismarck en todas sus implicaciones, a uno le invade la sospecha de que el rumbo agresivo de la política interna fue algo así como un sucedáneo para la irrealizable política de riesgo hacia el exterior. En principio, esto podría parecer una idea absurda. Entre 1864 y 1871, la función de la política de riesgo en el sistema bismarckiano había sido, si no la de superar la

58 Con mucho acierto formuló un colaborador de Bismarck que la fundación interna del Imperio en sentido propio estaba aún sin hacer: ROTHFELS, HANS, *Bismarck, der Osten und das Reich*, Stuttgart, 1960, p. 168. Respecto a lo que sigue, aparte de ZIEKURSCH, I, pp. 205 Yss., II, passim, actualmente también BUSSMANN, WALTER, *Das Zeitalter Bismarcks*, Konstanz, 1957 (BRANDT, MEYER, JUST, *Handbuch der deutschen Geschichte*, III, 3).

crisis interna haciéndola derivar hacia el exterior, sí por lo menos la de neutralizarla y la de suavizar las tensiones temporalmente. Pero ¿cómo se podía esperar una suavización de las tensiones internas si se las agudizaba merced a un rumbo interno agresivo? O, dicho de otra manera: ¿cómo podían cumplir los conflictos internos una función integradora cuando, normalmente, actúan de manera desintegradora? Desde luego, la paradoja puede ser explicada, pero sólo a condición de reconocer el genio de Bismarck. Si suponemos el caso de un conflicto polifacético, es decir, el caso de un conflicto en el que existan no sólo uno, sino dos o más frentes (y ésta era la realidad en la Alemania imperial), es posible en determinadas circunstancias agrupar bajo una bandera a la mayoría de las fuerzas oponentes y conducirla contra la minoría, siempre que ésta sea lo suficientemente fuerte para aparecer como un peligro serio ante todas las demás y, sin embargo, muy débil para serlo en realidad. De esta manera, la mayoría se ve expuesta a un proceso de integración ciertamente dudoso e incluso la minoría queda sujeta a una especie de integración secundaria; pues, aunque combatida, se la obliga no obstante a permanecer en el conjunto general. De acuerdo a este principio se organizó, por ejemplo, la antigua Esparta en el momento en que el estrato conquistador dorio rehusó la fusión con los sometidos ilotas. Como en todos los procesos de superposición de marcado matiz belicoso, hubo de llegar también un momento, con la toma de posesión dorica del valle del Eurotas, en el que las tensiones de la fase de conquista comenzaron a adormecerse y en el que surgió la posibilidad de una fusión entre vencedores y vencidos -(connubio) social y equiparación política-, una posibilidad que en algunos casos, por ejemplo, en el de la apropiación germana de tierras en el Imperio romano, llega a ser realidad. Por contra, los espartanos evitaron este camino y constituyeron su sociedad como un campamento militar en estado permanente de alarma y en pie de guerra contra los ilotas (desarmados), aunque utilizándolos al tiempo como esclavos estatales e integrándolos de este modo en el conjunto de la sociedad lacedemonia.

Una imagen semejante, pero mucho más desdibujada en lo que respecta a su nitidez, ofrecía la sociedad del Imperio bismarckiano en sus continuas luchas contra todo posible tipo de «enemigos del imperio»: clericales, güelfos, polacos, socialdemócratas; en la ordenación de Alsacia-Lorena, que se parecía a un régimen de ocupación, se había manifestado de forma embrionaria la estructura del Estado

conquistador. En todo caso, el que en una sociedad altamente civilizada, como la del siglo XIX, se llegase a construir un sistema tan contemporáneo no hay que achacarlo tanto a planificación meditada y a mentalidad militar -aunque no se deban pasar por alto aquí ni la herencia prusiana ni la pasión belicosa de Bismarck-, sino que fue más bien la consecuencia inevitable y sólo paulatinamente perceptible de que Bismarck pretendía eludir la única alternativa existente para la solución del problema constitucional alemán desde que se produjo el conflicto constitucional prusiano: monarquía parlamentaria o golpe de estado dinástico-conservador. El objetivo de Bismarck era la estabilización duradera del predominio conservador. Por causa de este predominio conservador, no podía permitir la introducción de una monarquía parlamentaria de estilo inglés, pues ello habría significado la pérdida de la mayoría de la antigua élite --en particular, de la nobleza del este del Elba- a manos de la burguesía y de la clase trabajadora, así como una creciente privación de poder de la corona. Por razón de la durabilidad, tenía que oponerse a los planes golpistas al estilo Manteuffel, pues éstos habrían fundamentado la posición de la corona sólo en la fuerza y habrían sometido a la inmensa mayoría de la nación a un régimen policíaco, con lo que no se propiciaba la permanencia. De esta manera, Bismarck eligió una solución intermedia que apuntaba a romper el frente de los enemigos del dominio conservador duradero: a cada uno de ellos se lo declaraba en un momento determinado «enemigo del Imperio» y se le sometía a un régimen policíaco, simulando así una situación de peligro cuya utilización hábil permitía a Bismarck establecer alianzas tácticas que no vinculaban ni a él ni a las demás partes en cuestiones fundamentales.

La solución era genial en su estilo, pero sólo un poco más duradera que el golpe de estado. Por lo pronto, estaba inseparablemente unida a la persona de Bismarck. No hace falta llamar la atención sobre el hecho de que únicamente un político de la maestría táctica de Bismarck era capaz de manipular un esquema semejante. Por ello, su descollante personalidad representaba en sentido estricto una institución de la Constitución, un poder *sui generis* cuyo apartamiento podía crear serias dificultades al sistema de distribución de poderes de la política interior. Ello suscitaba ya en los contemporáneos reminiscencias de la mayordomía de palacio del tiempo de los carolin-

gios 59, y en verdad es innegable que durante el mandato de Bismarck comenzaron a formarse paralelamente a la monarquía, y en parte por encima de ella, indicios de un sistema de dictadura plebiscitaria que se desarrollarían después con la Primera Guerra Mundial. Al canciller imperial v. Bismarck todavía pudo despedirlo el emperador de un plumazo, pero al mariscal de campo en jefe v. Hindenburg ya no fue posible 60.

La segunda limitación del sistema bismarckiano radicaba en el hecho de que Bismarck, precisamente por su línea agresiva, no se podía librar de la dependencia de los militares. Bajo la cubierta del complicado sistema de la monarquía constitucional, el Estado militar levantado por el cuerpo de oficiales prusiano y casi omnímodamente dominado por él constituía el verdadero núcleo del conjunto estatal; quien quisiera dominar Prusia-Alemania debía concluir una alianza con aquél. Bismarck selló esta alianza; su existencia data del famoso telegrama con el que el ministro de la Guerra v. Roon, en el año 1862, cuando el conflicto castrense estaba en su momento álgido, hizo venir a Bismarck a Berlín desde su puesto en París para que contribuyese a salvar la causa del partido militar, que ya parecía perdida. Aquel telegrama de Roon significó lo mismo para la fundación del Imperio que la no menos conocida conferencia telefónica entre Groener y Ebert, la tarde del 10 de noviembre de 1918, para la fundación de la República de Weimar. Sólo gracias a la confianza en ese pacto con el Estado militar pudo Bismarck establecer su dominio y mantener su actitud agresiva en política interior; Bismarck cayó cuando Guillermo II logró empujar a los militares (*Waldersee*) a denunciar su alianza con el canciller imperial.

Finalmente, la tercera y más seria limitación a la que estaba expuesto el régimen de Bismarck procedía de su rigidez social. Toda la concepción de Bismarck se basaba en la *conditio sine qua non* de que la relación entre las fuerzas democrático-constitucionales, por un lado, y las autoritario-conservador-monárquicas, por otro, había de

59 Ejemplos en ZIEKURSCH, *Ń*, pp. 412 Y ss.

60 En relación con esto también FRAUENDIENST, WERNER, «Demokratisierung des deutschen Konstitutionalismus in der Zeit Wilhelms II», en *Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft*, 113 (1957), pp. 721-746, sobre todo pp. 724 Y ss. Que Bismarck se orientó en este proceso de forma consciente según el modelo de Napoleón III lo afirma GEUSS, TIERBERT, «Ein Beitrag zur Geschichte der preussisch-französischen Beziehungen», *Bismarck und Napoleon III*, Colonia y Graz, 1959.

permanecer en lo esencial invariable, tanto en Alemania como en Europa, y esto no era probable si se tiene en cuenta el proceso social tan agitado como profundo por el que Europa atravesaba. En otras palabras, el sistema político bismarckiano no sólo dependía de su creador, sino que estaba cortado tan a la medida del momento histórico en el que surgió que tenía que irse a pique con éste.

Estas limitaciones del sistema bismarckiano se dejaron notar de manera ya incipiente en su lucha con el Centro católico; en la confrontación con la Socialdemocracia resultaron decisivas. El esfuerzo de Bismarck para llevar a los socialistas en este momento a la escisión después de haberlo hecho con los liberales, utilizando para ello esta vez una estrategia aniquiladora, mezcla de estado de excepción y de legislación social restringida de tipo estatal, fracasó completamente. El nuevo tipo de partido socialista de masas, estrictamente organizado, no sólo mostró una capacidad de resistencia diferente a la del partido liberal de notables, sino que el SPD incrementó de forma incontenible su fuerza -aunque no fuera más que como resultado de la creciente industrialización- y redujo con ello el sistema bismarckiano al absurdo. En el año 1890 llegó el momento en el que el sistema de las alianzas tácticas ya no fue suficiente para reprimir a la Socialdemocracia; si se quería seguir anulando políticamente a los trabajadores, esto sólo se podía conseguir -y con reservas- por medio de una alianza muy estrecha con la burguesía que implicase el ascenso de ésta a la categoría de potencia decisiva en el Imperio, y ello significaba que debía desaparecer el predominio conservador que había sido la base de la constitución imperial de 1871 según el criterio de Bismarck. Pero como el mismo resultado se podía esperar también de las únicas opciones subsistentes -por una parte, parlamentarización; por la otra, golpe de estado militar-, las posibilidades del sistema bismarckiano parecían estar objetivamente agotadas en torno a 1890⁶¹.

Esta era la situación en la que Bismarck, retomando viejas meditaciones, ideó su muy discutido plan de «golpe de estado legal»⁶².

⁶¹ Lo mismo pensaba ya ROSENBERG, ARTIHIR, *Die Entstehung der deutschen Republik 1871-1918*, Berlín, 1928, pp. 30 y ss., quien dedujo de ello la necesidad de la revolución de 1918. Esta conclusión va excesivamente lejos; objetivamente, sólo se daba la necesidad de la parlamentarización, (Je cuya implantación no se pueden negar todavía, en 1890, todas las posibilidades).

⁶² En relación con esto ZECHLIN, EGMONT, *Stalssreichpläne Bismarcks und Wilhe/m IJ 1890-1894*, Stuttgart, Berlín, 1929, pp.14 Y ss. Respecto a las viejas medita-

El sentido del mismo consistía en combinar la idea de Manteuffel -provocación de las fuerzas democráticas y contragolpe militar- con el mantenimiento de la fachada de la legalidad, y esto último se conseguiría ahora gracias a la interpretación de determinadas ambigüedades básicas de la Constitución imperial en un sentido unívoco que permitiese la abolición del derecho de sufragio universal y, tal vez, la del mismo parlamento ⁶³. El hecho de que Bismarck se creyera obligado a usar tales medios prueba que él mismo consideraba agotados los utilizados hasta entonces en la situación de 1890, y el análisis de dicha situación ratifica absolutamente su opinión. Por ello, parece bastante improbable que Bismarck, como algunos han supuesto ⁶⁴, considerase el plan sólo como una solución eventual para el futuro y no estuviese dispuesto a su aplicación inmediata. Las circunstancias exigían una decisión, y Bismarck no era el hombre que se apartase de tomarla; sin duda, era muy consciente de que cualquier dilación sólo conseguiría hacer las cosas más desfavorables para él. Como el plan no llegó a ser puesto en práctica a causa de la caída de Bismarck, está claro que resultan ociosas las especulaciones sobre sus posibles consecuencias; sin embargo, hay dos cosas que son seguras: que la evolución habría conducido en principio a un apartamiento respecto del régimen parlamentario, y que Bismarck habría caído en una mayor dependencia de los militares. En suma: que la posibilidad de evitar la solución radical al estilo Manteuffel se habría reducido.

El despido de Bismarck salvó la vida al sistema de la monarquía constitucional, pero en la persona de Bismarck y en la vía de confrontación por él practicada el sistema había perdido entonces sus más importantes instituciones. Es cierto que los sucesores intentaron proseguir la combinación bismarckiana de represión y legislación social frente a la clase trabajadora, pero esto ya no era, como en tiem-

eiones, *vid.* RTOHFELS, *Bismarck*, p. 166 (Bismarck tuvo siempre una conciencia muy despierta de la labilidad de su construcción constitucional), y ZEHLIN, pp. 19 Y ss. («Recuerdos de la época conflictiva prusiana»).

⁶³ El hecho de que Manteuffel no hubiera estimado necesarias estas salvaguardias jurídicas había suscitado ya en otro tiempo la crítica bismarckiana; cfr. Bismarck a Falk en 1878: al mariscal de campo Manteuffel le gustaría mucho llevar a cabo este golpe de estado, pero lo ejecutaría de manera poco hábil, y por eso estaba él, Bismarck, dispuesto a ello; ZEHLIN, p. 21.

⁶⁴ Ultimamente PÖLS, WERNER, *80zialisten Frage und Revolutionsfurcht in ihrem Zusammenhang mit den angeblichen Staatsrechtslehren Bismarcks*, Lübeck, Hamburg, 1960 («Historische Studien», eaderno 377).

pos de Bismarck, un sistema táctico bien sincronizado, sino un desconcertado movimiento pendular entre dos posibilidades extremas en el que disminuía paulatinamente el peligro de una solución radical y en el que crecía el peso -no el poder- de las fuerzas democráticas⁶⁵. No obstante, si la monarquía constitucional disfrutó aún de un período de gracia sorprendentemente prolongado, ello se debió ante todo a que la Socialdemocracia no utilizó todo su peso en la lucha por el poder; la política de los dirigentes del Partido Socialdemócrata, con su combinación de fraseología revolucionaria y de colaboración político-social restringida, era la contrapartida ajustada a la política oficial del gobierno, con sus oscilaciones entre las amenazas de golpe de estado y su legislación social fragmentaria. Aún más: la simple presencia de los socialdemócratas contribuyó, indirectamente, a la estabilización de la situación existente. Bajo la presión de la persecución política y de la proscripción social, la clase trabajadora se había aislado de su entorno social y se había construido con sus propios medios una organización en la que, no sólo encontraba una representación de sus intereses políticos y económicos, sino también una patria espiritual⁶⁶. Allado del Estado militar había surgido aquí un segundo Estado dentro del Estado que no le iba a la zaga al pri-

⁶⁵ Cfr. FRAJENDIENHT, que de estos hechos saca, no obstante, unas conclusiones excesivamente amplias. Este autor no distingue con suficiente precisión conceptual entre democratización (como concepto superior) y parlamentarización, sino que emplea ambos conceptos como sinónimos y desvirtúa con ello la diferencia esencial entre sistema plebiscitario y representativo. Ello le permite calificar de «democrática» a toda tendencia dirigida contra el poder absoluto del monarca, independientemente de si se trata de las tendencias dictatoriales de Bismarck y Ludendorff, de las exigencias autonómicas de la burocracia (TOLHTEIN y otros), de los empeños oligárquicos de los conservadores prusianos y de su pretensión del monopolio de la participación política o, finalmente (y de verdad ¡finalmente!), del crecimiento del poderío del parlamento imperial. El hecho de que las cuatro fuerzas citadas hayan contribuido, en último término, a la revolución de 1918, y el de que ésta haya engendrado la república democrático-parlamentaria, no constituye en ningún caso prueba de que este resultado haya sido buscado también por todas. En realidad, se puede percibir con claridad en el Imperio, al lado de la continua pérdida de poder de la corona, la creciente polarización de las fuerzas sucesoras en una dirección democrático-parlamentaria, aunque la plebiscitaria parece dominar en el conjunto. *Vid.*, en general, FRAENKEL, ERNST, «Die repräsentative und plebiszitäre Komponente im demokratischen Verfassungsstaat» (*Recht und Staat in Geschichte und Gegenwart*, cuaderno 219/220), Tübingen, 1958.

⁶⁶ Para esto, *vid.* en la actualidad RITTER, GERHARD A., *Die Arbeiterbewegung im Wilhelminischen Reich; Die Sozialdemokratische Partei und die Freien Gewerkschaften 1890-1900*, Berlín-Dahlem, 1959.

mero en cuanto a cohesión interna y disciplina estricta, y que de forma paradójica servía ahora junto con aquél de soporte al Imperio. Pues si bien la dirección del SPD se mantuvo en su política radical de abstinencia, y con ello aportó su parte a la crisis interna, por otro lado no se puede negar que su renuncia a la utilización política y sobre todo revolucionaria de su poder, así como la acción disciplinante frente a la clase trabajadora que ello implicaba, hicieron posible la continuidad del Imperio después de 1890.

A pesar de lo dicho, es cuestionable que se pudieran derivar de todo esto pronósticos optimistas para el futuro del Imperio, pues el problema constitucional no permitía una solución por este camino. Al contrario, para la Socialdemocracia aparecía con ello el peligro de que se le asignase, por una vía muy sutil, el papel de los ilotas, y para el Estado como conjunto el de derivar hacia una rigidez espartana. La realidad es que fue el estallido de la Primera Guerra Mundial--o sea, otra vez un impulso externo-- el que dio de nuevo fluidez al curso de un proceso en trance de estancarse, pero el resultado fue tan fatal como nos lo queramos imaginar ⁶⁷. Es cierto que la política del 4 de agosto inició una reorientación que tenía la apariencia de una reconciliación entre los trabajadores y la nación, pero como las aportaciones nacionales previas que ofrecieron el SPD --con su asentimiento a los créditos de guerra- y los trabajadores --con su tributo de sangre en los campos de batalla- no fueron correspondidos por la increíble miopía del gobierno con la concesión de unos derechos políticos largo tiempo adeudados, a lo que de verdad se llegó fue a un sometimiento velado de la Socialdemocracia al régimen dominante y forzado por la necesidad.

La situación recuerda de manera notable a la de Bismarck y los liberales en los años 1866-1871, sobre todo por el hecho de que el SPD se escindió en dos partes bajo la presión de la desfavorable situación en la que había desembocado, y mucho habría que extrañarse de que al menos algunos de los responsables del régimen no hubieran orientado sus acciones guiándose por el patrón bismarckiano. Estos saborearon el triunfo conseguido ante un enemigo con el que Bismarck había fracasado, pero su victoria fue una victoria pírrica; los problemas de la guerra total y de la joven sociedad industrial de

⁶⁷ Para lo que sigue SCHORHKE, CARL E., *German Social Democracy 190.5-1917: The Development Of the Great Schism*, Cambridge, Mass., 1955.

masas hacía ya tiempo que no se solucionaban con los métodos bismarckianos. La escisión del SPD no sólo no aligeró la situación de la monarquía; fue la causa principal, junto con la dictadura de Ludendorff, de su caída y del estallido de la revolución.

Si hay algo que pruebe esa llamativa repetición, es que el procedimiento de la integración secundaria formaba el núcleo de la realidad constitucional del Imperio bismarckiano. De esta manera se había creado el Imperio, de esta manera había intentado Bismarck mantenerlo en el interior, y debido a ello el sistema se había consolidado hasta tal punto que durante la relativa distensión del período guillermino sólo fue posible una relativa renuncia a la aplicación del procedimiento, pero no un intento serio de sustituirlo. Por eso, cuando se presentó la primera crisis de formato con el estallido de la guerra, en 1914, sólo quedó la posibilidad de recurrir a la receta bismarckiana; no había a mano ninguna otra tradición de integración política. Sin embargo, con ello quedaba ligado para bien y para mal el futuro de la monarquía de los Hohenzollern a la victoria en la guerra; cuando necesitó en la derrota la ayuda del pueblo, éste, en parte corrompido y en parte escarmentado por la práctica de la integración secundaria, no fue capaz de proporcionar apoyo o no quiso darlo. De este modo, el Imperio sufrió en 1918 un destino semejante al de Prusia en los años 1806-1807. Pero la integración secundaria también jugó un papel importante en la realidad constitucional de la República de Weimar, ya que los conservadores persistieron en la poco sugerente repetición de la receta bismarckiana. De hecho, la política escisionista de Groener frente a los trabajadores, en noviembre de 1918, se orientaba por esa tradición, y lo mismo se puede decir en principio de la política de los diversos grupos conservadores frente al nacionalsocialismo desde Brüning hasta Schleicher y Papen. Para esto último se ha acuñado el concepto de «política de doma»⁶⁸, aplicable también sin más a los casos anteriores; incluso se podría describir mucho mejor la fundación del Imperio de Bismarck como un proceso de doma que como uno de unificación.

Si se hace un seguimiento panorámico de la evolución general del Estado nacional alemán desde 1871, no se puede contestar con tranquilidad de forma positiva la pregunta de si en el curso de aquella se superó la crisis básica señalada por Pufendorf en la vieja Constitu-

⁶⁸ BRACIER, *Auflosung* (nota anterior 5), pp. 423 y *passim*.

ción imperial. Es cierto que el Imperio bismarckiano se mostraba en 1914 como un Estado entre los primeros del mundo, económicamente boyante, militarmente poderoso y, por tanto, de apariencia segura en política exterior. Según esto, se diferenciaba tanto a primera vista del ruinoso Imperio Romano de la Nación Alemana del siglo XVII, que resultaría inadecuada una comparación. Pero, si se vuelve la vista a la constitución interna, se pone de manifiesto con la misma claridad que las oscuridades básicas y las paradojas profundas del antiguo Imperio habían vuelto a resucitar en el nuevo. En aquél, igual que en éste, a la ciencia le resulta extraordinariamente difícil aportar una clasificación aceptable de la estructura política constitucional en el marco de los sistemas conceptuales existentes. Gran Prusia o pequeña Alemania, Estado unitario o Estado federal, monarquía absoluta o Estado constitucional, Estado civil o Estado militar, el segundo Imperio alemán se identificó con todo esto y con nada al mismo tiempo. Por lo mismo, se ha utilizado el recurso de denominarlo una monarquía de tipo propio, alemán ⁶⁹. Sin embargo, con ello se ha conseguido poco para la ciencia; solamente se ha dotado de nombre a 10 desconocido, pero no se ha creado un concepto que facilite el conocimiento y la comprensión ⁷⁰. En el fondo, la Constitución del Estado nacional alemán era tan «irregular» y monstruosa como la del viejo Imperio, sólo que la distribución de gravedad de los elementos contrapuestos contenidos en ella se hallaba invertida, por así decirlo: mientras que en el siglo XVII predominaban los rasgos federativos y la libertad de los estamentos imperiales, ahora, el primer rango lo ostentaba el principio monárquico-centralista ⁷¹. Esto suponía sin duda una diferencia esencial respecto a los tiempos de Pufendorf, y si se

⁶⁹ A la misma solución se vio forzado en el siglo XVIII el poeta y sabio danés TOLBERG, LUDWIG: «Si alguien desea informarse sobre la forma de gobierno en Alemania», escribía él, «hay que responderle así: Alemania se gobierna a la alemana». HOLBERG, *Nachricht aus meinem Leben, 1727-1742*, al. 1745; extraeto en FUNCKE, CERLIARD, ed., *Die Aufklärung: Ausgewählte Texte*, Stuttgart, 1963, p. 252.

⁷⁰ En relación con esto I HARTUNG, *Verfassungsgeschichte*, pp. 280 Yss.

⁷¹ Esto se puso de manifiesto en expresiones como «monarquía nacional con instituciones federativas» o «unitarismo hegemónico», con las que trataron de captar la complicada realidad algunos autores como Teinrich v. Treitsehke y Cerhard Anschütz (citado por Cerhard Schulz, *Zwischen Demokratie und Diktatur: Verfassungspolitik und Reichsreform in der Weimarer Republik*, tomo I, Berlín, 1963, p. 10). Aquéllas representaban, por así decirlo, la inversión de las fórmulas acuñadas por Pufendorf y MüUeis para el viejo Imperio (*vid. supra*, pp.31 y ss.).

quiere puede verse en ello un progreso; pero, si lo hubo, no hay que relacionarlo en ningún caso con una mayor estabilidad de toda la construcción. Al igual que en el primer Imperio, también en el segundo la asociación abusiva de principios enfrentados en la constitución condujo a una dinámica interna y a una labilidad que se reflejaron en la crisis interna permanente y en el continuo desgaste de las instituciones existentes. Ya en las postrimerías de la época de gobierno de Bismarck comenzó a notarse que el equilibrio inestable de los elementos constitucionales no se podría mantener en el futuro, que tendría que ser sustituido o bien por la plena introducción del sistema parlamentario --con monarquía o sin ella- o por la transformación en una dictadura plebiscitaria. La evolución posterior puso de manifiesto que el elemento aparentemente más robusto de la constitución bismarckiana, la monarquía, era el que estaba también más desgastado; fue la que primero cayó, y después sobrevinieron el infeliz experimento de la democracia parlamentaria de Weimar y la funesta aventura de la dictadura hitleriana.